

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES
ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



TESIS

**Control en las contrataciones y adquisición para crear valor
público por los funcionarios de los gobiernos locales de la
provincia de Pasco período 2019**

**Para optar el título profesional de:
Contador Público**

**Autores: Bach. Rocío Edith GUADALUPE AGUERO
Bach. Leslei Kei LINO PALACIN**

Asesor: Mg. Nicéforo VENTURA GONZALES

Cerro de Pasco - Perú - 2020

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES
ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



TESIS

Control en las contrataciones y adquisición para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco período 2019

Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:

**Dr. Leoncio ROJAS ESPÍRITU
PRESIDENTE**

**Dr. Julián C. ROJAS GALLUFFI
MIEMBRO**

**Dr. Mateo LEANDRO FLORES
MIEMBRO**

DEDICATORIA

Dedicado a Dios y

Con mucho cariño a nuestros padres.

*A nuestro asesor por su tiempo y
consejos.*

RECONOCIMIENTO

A Dios por permitirnos llegar a nuestras metas profesionales de igual manera a nuestros padres y hermanos por su comprensión y apoyo incondicional para culminar este proceso académico que incluye la presentación del informe final para poder optar el título profesional de Contador Público.

Reconocimiento al alma mater, la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, y las enseñanzas de los profesores de especialidad, quienes con su sacrificio abnegado hicieron realidad, para llegar a los lauros del triunfo; asimismo, vemos realizado nuestros deseos de llegar a la cúspide de nuestra formación profesional, mediante el presente trabajo de investigación. En especial a nuestro asesor por compartir sus experiencias y consejos recibidos para el desarrollo y culminación del presente trabajo de investigación, y gracias a toda la familia universitaria que nos brindaron su apoyo moral e intelectual en forma incondicional.

RESUMEN

La investigación “Control en las contrataciones y adquisición para crear un valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco período 2019”, el trabajo tuvo como objetivo evaluar la incidencia del control interno en el proceso de adquisiciones directas de bienes y servicios, para lo cual se han empleado los métodos descriptivo y explicativo, con el diseño de investigación, cuyas técnicas e instrumentos de recolección de información fue a través de observación directa, cuestionario, entrevista y análisis documental; los resultados obtenidos fueron estadísticamente interpretados partiendo por cada uno de los objetivos. Los resultados son los siguientes: el control interno es óptimo en el proceso de adquisiciones directas, en los componentes de ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y finalmente supervisión, la cual representa una calificación aceptable respecto al cumplimiento del control interno, debido a que existe ética profesional, compromiso y profesionalismo en sus funciones y responsabilidades tanto del titular como de los funcionarios. La formulación del requerimiento de necesidades es deficiente en el proceso de adquisiciones directas, obteniendo como resultado deficiencias a causa de la mala formulación o de conocimiento del tema, así también incumplimiento de sus obligaciones del proveedor.

Palabras clave: Control, contrataciones, adquisiciones.

ABSTRACT

The research "Control in hiring and acquisition to create public value by the officials of the local governments of the province of Pasco period 2019", the work aimed to evaluate the incidence of internal control in the process of direct acquisitions of goods and services, for which the descriptive and explanatory methods have been used, with the research design, whose techniques and instruments of information collection were through direct observation, questionnaire, interview and documentary analysis; the results obtained were statistically interpreted starting from each of the objectives. The results are as follows: internal control is optimal in the direct procurement process, in the control environment components, risk assessment, control activities, information and communication, and finally supervision, which represents an acceptable rating regarding compliance of internal control, due to the fact that there is professional ethics, commitment and professionalism in their functions and responsibilities, both of the owner and of the officials. The formulation of the requirement of needs is deficient in the direct procurement process, resulting in deficiencies due to poor formulation or knowledge of the subject, as well as non-compliance with its supplier obligations.

Keywords: Control, contracting, acquisitions.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación se enfoca, en las adquisiciones que realizan los gobiernos locales de la provincia de Pasco, por lo que se hace necesario contar con una administración pública de calidad, apoyada en la buena gestión de las contrataciones públicas, que constituye una pieza fundamental de toda institución. A nivel regional es común escuchar diversos casos de irregularidades en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios, ya sea mediante algún medio de comunicación, ya que la población se siente inconforme del personal que labora en las diferentes instituciones públicas como los gobiernos locales sobre el manejo de las adquisiciones, ya que no hay transparencia, eficacia, eficiencia en las adquisiciones, y lo que genera que no tenga un buen control interno durante el proceso de adquisición de algún bien o servicio y se encuentran fuera del ámbito de aplicación de esta y no se encuentran sujetos a supervisión por parte del OSCE.

Así tenemos en el primer capítulo: Problema de investigación, en ella tratamos, identificación y determinación del problema, delimitación de la investigación, formulación del problema, objetivos, justificación de la investigación, y limitaciones de la investigación.

En el segundo capítulo: Marco teórico, comprende antecedentes de estudio, bases teóricas científicas relacionadas al control en las contrataciones y adquisición para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco período 2019, definición de términos básicos, formulación de hipótesis, identificación de variables y definición operacional de variables e indicadores.

Asimismo, en el tercer capítulo: Metodología y técnicas de investigación, abarco, tipo de investigación, métodos de investigación, diseño de investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, técnica de procesamiento y análisis de datos, tratamiento estadístico, selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación y orientación ética.

Finalmente, en el cuarto capítulo: Resultados y discusión, se desarrolló descripción del trabajo de campo, presentación, análisis e interpretación de resultados, Prueba de hipótesis y discusión de resultados. Terminando con las conclusiones y recomendaciones.

Espero que nuestro aporte, contribuya a mejorar la labor de los profesionales inmersos en el tema de auditoría, y sirva de punto de partida para otros trabajos; que contribuya a estudiantes y profesionales en la investigación. De manera muy especial van mis sinceros reconocimientos a los señores Jurados por haber tenido el elevado criterio profesional para evaluar el presente trabajo y dictaminar positivamente, buscando siempre el desarrollo en la ciencia contable en nuestra Universidad.

ÍNDICE

DEDICATORIA	
RECONOCIMIENTO	
RESUMEN	
ABSTRACT	
INTRODUCCIÓN	
INDICE	

CAPÍTULO

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Identificación y determinación del problema.....	1
1.2. Delimitación de la investigación.....	2
1.3. Formulación del problema.....	3
1.3.1. Problema principal.	3
1.3.2. Problemas específicos.....	3
1.4. Formulación de objetivos.....	3
1.4.1. Objetivo general.	4
1.4.2. Objetivos específicos.....	4
1.5. Justificación de la investigación.	4
1.6. Limitaciones de la investigación.	5

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes de estudio.....	6
2.1.1. Antecedentes nacionales.....	6
2.1.2. Antecedentes Internacionales.....	10
2.2. Bases teóricas - científicas.	15
2.3. Definición de términos básicos.	44
2.4. Formulación de hipótesis.....	46
2.4.1. Hipótesis general.....	46
2.4.2. Hipótesis específicos.....	46
2.5. Identificación de variables.	47
2.6. Definición operacional de variables e indicadores.	47

CAPITULO III

METODOLOGIA Y TECNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación.....	49
3.2. Métodos de investigación.....	49
3.3. Diseño de investigación.	49
3.4. Población y muestra.	49
3.4.1. Población.	50
3.4.2. Muestra.....	50
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	50
3.6. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	50
3.7. Tratamiento estadístico.	51
3.8. Selección, validación y confiabilidad de los instrument de investigación	51
3.9. Orientación ética.	52

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Descripción del trabajo de campo.....	53
4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados.....	54
4.3. Prueba de hipótesis.	69
4.4. Discusión de resultados.....	75

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Identificación y determinación del problema.

Las gerencias de los gobiernos locales de la provincia de Pasco, están en la línea de la modernidad, están alentando permanentemente a la mejora de su gestión, preocupados que ésta se lleve a cabo con economía, eficiencia, eficacia y transparencia; habiéndose generado nuevas corrientes y orientaciones administrativas, que estimulan a las administraciones, a mejorar los controles internos de las organizaciones, de tal forma que se fortalezca la imprescindible confianza de la sociedad, y otros actores, en la fidelidad de la información económica y administrativa de las organizaciones y elevar la profesionalidad y ética de los trabajadores y directivos de la misma, garantizando la calidad y transparencia en la gestión. (Taboada, 2011, p. 1) El control interno ha sido reconocido como una herramienta para que la dirección de todo tipo de organización, obtenga una seguridad razonable para el cumplimiento de sus objetivos institucionales y esté en capacidad de informar sobre su

gestión a las personas interesadas en ella. (Taboada, 2011, p. 1). Actualmente existe la necesidad urgente de la implementación del sistema de control interno en las entidades públicas del país, tal como lo evidencia las indagaciones efectuadas a nivel de gobiernos locales de la provincia de Pasco, se ha identificado que a la fecha no se viene implementando y efectuando el montaje del Control Interno en las organizaciones del sector Público. (Vázquez, 2015, p. 27). En el Perú hoy en día el Estado es uno de los principales adquirentes de bienes y servicios debido al crecimiento y estabilidad de la economía, los gobiernos locales se constituyen en los principales compradores de bienes y servicios en la economía nacional mediante. Concursos públicos, licitación pública, adjudicación directa pública y privada, Adjudicación de menor cuantía; estas operaciones resultan siendo de especial interés, debido que alrededor de ellas se gestionan intereses públicos y privados, que exponen a dichos procesos a un conjunto de riesgos de control interno.

1.2. Delimitación de la investigación.

Frente a la problemática planteada en la presente investigación, metodológicamente las hemos delimitado en los siguientes aspectos:

a) Delimitación espacial.

El presente trabajo de investigación abarca la provincia de Pasco.

b) Delimitación temporal.

Es una investigación de actualidad, el período que comprendió el estudio es el 2020, siendo el inicio del trabajo en el mes de enero y termino en el mes de junio.

c) Delimitación social.

Comprenderá a los funcionarios.

d) Delimitación conceptual.

En el manejo del material teórico-conceptual, estará comprendido en los alcances de los siguientes conceptos:

Control.

Contrataciones y adquisiciones.

1.3. Formulación del problema.

1.3.1. Problema principal.

¿De qué manera el control contribuye en las contrataciones y adquisiciones para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019?

1.3.2. Problemas específicos.

a. ¿De qué manera el proceso integral del control contribuye en los procesos de selección en las contrataciones y adquisiciones para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019?

b. ¿De qué manera la organización de los sistemas de control contribuye en la programación en las contrataciones y adquisiciones para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019?

c. ¿De qué manera los componentes del sistema de control contribuyen en la ejecución contractual en las contrataciones y adquisiciones para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019?

1.4. Formulación de objetivos.

1.4.1. Objetivo general.

Conocer de qué manera el control contribuye en las contrataciones y adquisiciones para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.

1.4.2. Objetivos específicos.

- a. Determinar de qué manera el proceso integral del control contribuye en los procesos de selección en las contrataciones y adquisiciones para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.
- b. Determinar de qué manera la organización de los sistemas de control contribuye en la programación en las contrataciones y adquisiciones para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.
- c. Determinar de qué manera los componentes del sistema de control contribuyen en la ejecución contractual en las contrataciones y adquisiciones para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.

1.5. Justificación de la investigación.

El presente trabajo se justifica porque existe la necesidad de sistematizar y buscar alternativas de optimizar los controles y procedimientos de gestión con la intencionalidad de hacer un uso apropiado de los caudales públicos del Estado, en beneficio de la población. Así también, las insuficiencias de los controles y los procedimientos de gestión, identificando las causas que los generan; desde el punto de vista teórico y práctico se pueden corregir y

mejorar las privaciones encontradas, garantizando la eficiencia de los servicios que se presta a la población beneficiaria. Por otra parte, el presente trabajo de investigación se fundamenta en el sentido que dada que las Instituciones del Estado, ejecutan su presupuesto mediante el desarrollo de procesos de contrataciones de bienes, servicios y consultoría de obras para brindar servicios óptimos y de calidad; es necesario verificar si tales procedimientos se cumplen en la realidad; evitando que se presenten casos de corrupción que afectan el bienestar del desarrollo institucional. Es necesario también mencionar que los resultados obtenidos serán favorables y beneficiosos para la gestión actual; ya que su aplicación sería de manera inmediata y de gran utilización para los gobiernos locales de la provincia de Pasco; que manifiesten la misma problemática analizada. Sin embargo, hay que tener presente que el problema presentado es viable para la investigación debido a que tenemos la experiencia, conocimiento, recursos económicos y la disponibilidad de tiempo.

1.6. Limitaciones de la investigación.

Hasta ahora son pocos los estudios e investigaciones que se han realizado sobre este tema, por lo que no se cuenta con mucha información bibliográfica y documental que haga referencia al control en las contrataciones y adquisiciones para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes de estudio.

2.1.1. Antecedentes nacionales.

Bocanegra, LRC (2015) en su Tesis titulada “Ley de contrataciones y sus efectos en el Distrito de José Crespo y Castillo – Leoncio Prado – 2014”. Huánuco, siendo apoyado por la Universidad de Huánuco – Perú. El objetivo general fue Determinar de qué manera el control interno influye en los procesos de selección para ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo de la Provincia de Leoncio Prado. La metodología fue de tipo descriptivo - explicativo, esto, debido a que se encuentra orientado al conocimiento de las causas y efectos e implicancias que genera el irregular uso de los recursos del Estado. La población estuvo conformada por 51 personas, distribuida en cinco funcionarios de la Municipalidad Distrito de José Crespo y Castillo.

Concluyo en:

Se determinó que el control interno influye significativamente sobre los procesos de selección para ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo –Leoncio Prado, toda vez que se obtuvo un 95.40% de porcentaje que representa el nivel de influencia de la variable X sobre la variable Y, relacionada con la adecuada aplicación del control interno que deben efectuar los funcionarios y/o servidores de la Entidad con la finalidad de llevar a cabo procesos de selección con criterios de objetividad y enmarcados en la normativa legal. Se estableció que el componente ambiente de control influye significativamente en los procesos de selección para ejecución de obras de la Municipalidad, por cuanto, se obtuvo un porcentaje de 93% de nivel de influencia de la variable X sobre la variable Y, relacionada con la promoción de las buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas, que deben llevar a cabo los miembros de la entidad a fin de generar una cultura de control interno. Se determinó que el componente evaluación de riesgos influye significativamente en los procesos de selección para ejecución de obras de la Municipalidad, toda vez que se obtuvo un 96% de porcentaje que representa el nivel de influencia de la variable X sobre la variable Y, relacionada con el proceso de identificación y análisis de los riesgos a los que está expuesta la entidad que debe ser aplicado por los funcionarios y/o servidores de la entidad para el logro de sus objetivos y la elaboración de una respuesta apropiada a los mismos. Se determinó que el componente

actividades de control gerencial influye significativamente en los procesos de selección para ejecución de obras de la municipalidad, por cuanto, se obtuvo un 98% de nivel de influencia de la variable X sobre la variable Y, relacionada con el desarrollo de las políticas y procedimientos que deben ser establecidos por los funcionarios y/o servidores de la entidad con la finalidad de asegurar que se están llevando a cabo las acciones necesarias en la administración de los riesgos que afectan el logro de los objetivos de la entidad, contribuyendo a asegurar el cumplimiento de estos.

Mejía, FWB (2016), en su Tesis titulada “Influencia de la Ejecución de los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios en el cumplimiento de metas presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, Periodos 2013 - 2014”, siendo apoyada por la Universidad Nacional del Altiplano. Puno- Perú. El trabajo de investigación se realizó en la Oficina de Logística y en la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Entidad en cuestión.

Al respecto indicamos que debido al incompleto cumplimiento de los procesos de selección programados y como estos influyen en el cumplimiento de sus metas presupuestarias y de sus objetivos institucionales, se plantea los siguientes objetivos específicos para ser indagados: 1) Analizar la programación de los procesos de contratación de bienes y servicios, y su incidencia en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa; 2) Determinar el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias y

su influencia en el logro de objetivos de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa; y 3) Proponer alternativas para mejorar la ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios y propiciar el logro de las metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Santa Rosa. Para alcanzar los objetivos trazados en el presente trabajo se utilizaron los siguientes métodos de investigación: Analítico, descriptivo y deductivo. Así también se utilizó técnicas como: Recolección de datos para la recopilación de información, el procesamiento de información de los datos obtenidos; así mismo se hizo uso de los instrumentos de gestión para ser analizados, y de los cuales se llegó al siguiente resultado: Una inadecuada programación del PAC genera deficiencias a lo largo del proceso de selección y produce efectos negativos en la ejecución de gasto programado de la Entidad, El bajo nivel de cumplimiento de sus metas presupuestales programadas tienden a intervenir negativamente en el logro de los objetivos institucionales de la Entidad.

Concluyo en:

El nivel de ejecución de los procesos de contratación de bienes y servicios es deficiente en ambos periodos teniéndose; para el 2013 una diferencia por afectar presupuestalmente de S/. 895,525.90 del valor referencial reflejado en el PAC de S/. 2 107,106.00, y S/. 1 290,446.06 respecto al monto referencial de los reflejados según reportes del SEACE de S/. 2 502,028.21; afectándose en 0.57% y 0.48% en relación al monto de lo planificado según datos del PAC y

SEACE, y para el periodo 2014, una diferencia por afectar presupuestalmente de S/. 8 054,153.79 respecto al valor referencial de PAC de S/. 9 059.671.05, y S/. 7 863,340.95 respecto al monto referencial del SEACE de S/. 8 868,858.21; afectándose en 0.11% y 0.11% respecto al monto referencial de lo planificado en el PAC y SEACE. Dichos resultados demuestran que no se llegó a ejecutar todos los procesos programados en el PAC, por ende no se llegó a ejecutar el gasto presupuestal programado asignado a los procesos de contratación, mostrando deficiencias e influyendo negativamente en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Entidad.

Respecto a la ejecución de presupuesto de gasto de los procesos de selección, se desprende que de lo programado en el PAC periodo 2013, se llegó a ejecutarse 16 de 24 procesos programados con un valor de S/. 1 211,582.15 respecto a S/. 2 107,108.00 programados, y en el periodo 2014, se llegó a ejecutarse 23 de 39 procesos programados con un valor de S/. 1 005,517.26 respecto a S/. 9059,671.05 respecto al programado, incidiendo de manera negativa en la ejecución de gasto programado.

2.1.2 Antecedentes Internacionales.

Borbor, DLCW (2013) en su Tesis titulada “Efectos de la aplicación del Sistema Nacional de Contratación Pública y sus procedimientos de compra conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en el Ecuador, periodo 2008 -2012. Buenos Aires. Apoyado por la Universidad de Buenos Aires.

La siguiente investigación se desarrolló con el fin de verificar si se ha cumplido o no con los objetivos prioritarios del Gobierno Central, de lograr la optimización del gasto público con ahorros verdaderos en el Presupuesto de Egresos del Estado, a partir de la implantación del Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) en el año 2008; así como determinar si la aplicación de los procedimientos a través del sistema, garantiza la transparencia y evita la discrecionalidad en las contrataciones, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) del Ecuador.

En primer lugar se dará a conocer los aspectos principales de la evolución de la contratación pública en el Ecuador desde que la Asamblea Constituyente determinó la necesidad de implementar la política pública en compras institucionales y propusiera la creación de un sistema electrónico de contratación pública en el Ecuador, hasta la promulgación de la LOSNCP y la implementación del SNCP, también se expondrá cuáles son los principales actores que intervienen en este sistema y establecer qué función cumple cada uno de ellos en el proceso de contratación. Por otro lado, se dará a conocer los principios y normas que establece la LOSNCP para regular los procedimientos de contratación, así como el sistema que maneja el INCOP para registrar a los proveedores interesados para participar con instituciones del estado y el proceso de planificación obligatoria que deben seguir las entidades contratantes para realizar las compras durante el año fiscal, y un contraste de la ley anterior

con la nueva ley de compras públicas en el Ecuador. Luego describiremos a grandes rasgos cómo funciona el sistema de compras públicas en su totalidad, su estructura y cómo influyó tanto para que las entidades contratantes como proveedores se integren a los nuevos cambios y puedan adaptar sus procedimientos a la nueva normativa. Se conocerá cómo está conformada la estructura organizacional del INCOP para el ejercicio de sus funciones y los principales documentos de gestión administrativa donde se citarán los diferentes procesos que realiza el INCOP en el cual se identificará los recursos y los controles que se realizan en cada proceso. Se describirá además el objetivo principal del sistema, el planeamiento estratégico que sigue el SNCP a través del INCOP. Y se mostrarán los requisitos, normas, obligaciones y responsabilidades que deben cumplir las entidades contratantes y proveedores para poder realizar gestiones de compras a través del Portal de Compras Públicas. También nos enfocaremos en un diagnóstico exhaustivo del sistema y sus procedimientos de compras donde se hará una investigación sobre los criterios del INCOP y sobre los comentarios emitidos a través de medios escritos principalmente con el objetivo de encontrar puntos comunes y puntos de divergencias sobre los criterios para esto se realizará un análisis situacional en el cual se identificará las fortalezas, oportunidades, debilidades y Amenazas a las que se enfrenta el INCOP, con el fin de determinar lineamientos y estrategias básicas que surgen del resultado del análisis FODA. Se conocerá el marco

institucional y el ámbito de aplicación de cada uno de los procedimientos del sistema con el fin de que este tema de tesis sirva como aporte tanto para las entidades contratantes como para los proveedores del sector público y así dar a conocer la política de uso del sistema.

Tome, FAH (2014) en su Tesis titulada “Manual del Procedimiento para la Compra y Contrataciones de Bienes y Servicios en la Corporación Municipal de Cané, La Paz”, siendo apoyado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, La investigación tiene como fin primordial dar un sustento sólido a la Corporación Municipal de Cané, La Paz, a efecto de que los actos y contratos relativos a la compra y contrataciones de bienes y servicios sean plenamente ajustados a la Constitución de la República, así como a los demás leyes relacionadas a la temática.

Concluyo en:

- El resultado de la investigación permite establecer que la Corporación Municipal de Cané, La Paz debe de contar con un instrumento donde se encuentre estandarizados los procedimientos para la contratación y compra de bienes y servicios.
- El manual estandarizara los procedimientos administrativos dando respuesta a la necesidad de tener un instrumento donde se encuentra lo preceptuado en la legislación nacional vigente para este caso en particular, poder así cumplir en cabalidad y apegado a la legislación vigente.

- Con el estudio obligatorio de la Legislación Nacional Vigente para poder relacionarlo con el objeto de la investigación, se analizó que la Corporación Municipal de Cané, ha violentado permanentemente los procedimientos para la celebración de compras y contratos de bienes y servicios.
- El manual mostrara todos los requisitos legales esenciales que se deben ejecutar para que sea válida toda contratación de Bienes o de Servicios y los cuales deben efectuarse por la Corporación Municipal de Cané.
- Los procedimientos en lo relativo a la Contratación de Bienes y Servicios llevados a cabo por la Corporación Municipal de Cané, no reúne los requisitos básicos para dar validez a su operar debido a eso es que han sido intervenidos por el Tribunal Superior de Cuentas.
- La permanente violación de los procedimientos para la compra y contrataciones de Bienes y Servicios por parte de la Corporación Municipal de Cané es debido a la falta de conocimiento en lo correspondiente a este caso en concreto, siendo lesionado tanto de forma y como de fondo.
- La capacitación es el conjunto de procesos organizados para lograr la mejora y poder optimizar los procedimientos y actualmente el personal que labora en la Corporación Municipal de Cané, no están capacitados en el procedimiento a seguir para lograr la compra y contratación de bienes o de servicios en legal y debida forma.
- Los reparos por parte del Tribunal

Superior de Cuentas es evidente debido a que se ha violentado los procedimientos ante lo cual se necesita de personal capacitado y especialista, para que manejen las leyes, reglamentos e instructivos vigentes relacionados al procedimiento administrativo de compras y contrataciones de bienes y servicios en dicha Corporación Municipal.

2.2. Bases teóricas - científicas.

2.2.1. Gestión del proceso de contrataciones y adquisiciones del Estado.

La gestión del proceso de contrataciones y adquisiciones es de especial importancia para las entidades estatales. Este procedimiento está regulado por el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. La regla general en las adquisiciones y contrataciones que realizan las entidades es que la selección del proveedor se efectuará, de manera objetiva, por medio de un concurso, el mismo que es denominado, en términos legales, "proceso de selección". Ello quiere decir que la selección del proveedor no se produce de manera libre o subjetiva, sino como consecuencia de un proceso de selección que debe conducirse de acuerdo con las pautas y normas establecidas en el Texto Único Ordenado de la Ley y su Reglamento.

Es necesario señalar que pese a que la similitud de los términos puede originar confusión, debemos diferenciar entre el proceso de adquisición o contratación y el proceso de selección. El proceso de adquisición o contratación es el conjunto ordenado y concatenado

de actuaciones que se realizan desde que se autoriza la adquisición o contratación del bien, servicio u obra hasta que culmina la ejecución del contrato respectivo a través del cual se pactó la venta o arrendamiento del bien, la prestación del servicio o la ejecución de la obra. Por su parte, el proceso de selección es el "concurso" que permite elegir, de manera objetiva, al proveedor que se encargará de vender o dar en arrendamiento un bien, prestar un servicio o ejecutar una obra. El proceso de selección se inserta en el proceso de adquisición o contratación, es una fase de él. Otras fases de dicho proceso son: la ejecución de los actos preparatorios del proceso de selección, tales como el Plan Anual, la formulación del requerimiento, el estudio o indagación de mercado, la aprobación del expediente de contratación, la designación del Comité Especial, la elaboración y aprobación de bases y demás. Asimismo, forman parte del proceso de adquisición o contratación los actos de ejecución contractual luego de la culminación del proceso de selección.

Fases de los procesos de adquisición o contratación

Los procesos de adquisición o contratación que realizan las entidades tienen tres grandes fases, detalladas a continuación:

a. Preparación de la selección.

Es la fase que va desde el momento en que se aprueba la adquisición o contratación hasta la convocatoria del proceso de selección. Dentro de esta fase encontramos, además de la aprobación de la adquisición o contratación, las siguientes

actuaciones de carácter administrativo: designación del comité especial, elaboración y aprobación de las bases, entre otras.

b. Selección.

Es la fase que va desde la convocatoria del proceso de selección hasta la celebración / firma del contrato respectivo.

Esta fase es identificada con el proceso de selección.

c. Ejecución contractual.

Es la fase que va desde la celebración hasta la liquidación del contrato. En esta fase se produce la entrega del bien en propiedad o arrendamiento, la prestación del servicio o la ejecución de la obra.

Las instancias de las contrataciones y contrataciones.

Las instancias que tienen relación y competencias en estos procesos son:

- El Consejo Supervisor de Contrataciones del estado.
- La Contraloría General de la República
- Las Oficinas de abastecimiento de las municipalidades o quien haga sus veces.
- El Comités especiales o permanentes de adquisiciones de bienes y servicios.

Fases del Proceso de Adquisiciones y Contrataciones

FASES		
Preparación de la Selección	Proceso de Selección	Ejecución Contractual
1. Plan Estratégico Institucional	1. Convocatoria y Registro de participantes	1. Celebración del contrato
2. Plan Operativo Institucional	2. Presentación de consultas, absolución y aclaración de las bases	2. Ejecución de las prestaciones derivadas del contrato
3. Determinación de necesidades	3. Formulación de observaciones a las Bases e integración de éstas	3. Adicionales y reducciones
4. Presupuesto Institucional	4. Presentación y entrega de propuestas	4. Ampliaciones o reducciones de plazo
5. Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones	5. Evaluación y calificación de propuestas	5. Subcontratación
6. Aprobación del expediente de contratación	6. Otorgamiento de la Buena Pro	6. Intervención económica
7. Designación del Comité Especial	7. Citación para la Celebración del contrato	7. Resolución
8. Elaboración del Proyecto de Bases Administrativas	8. Celebración del contrato	8. Aplicación de penalidades
9. Aprobación de las Bases Administrativas		9. Conformidad de entrega o de prestación de servicio
		10. Liquidación de obra o de consultoría de obra

Las instancias de las contrataciones y adquisiciones.

Los procesos de contratación y adquisición están regulados por ley y su reglamento y se rigen por los siguientes principios, sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho administrativo y del derecho común.

a. Principio de moralidad:

Los actos referidos a las contrataciones y adquisiciones deben caracterizarse por la honradez, veracidad, intangibilidad, justicia y probidad.

b. Principio de competencia.

En los procedimientos de adquisiciones y contrataciones se incluirán regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores potenciales.

c. Principio de Imparcialidad.

Los acuerdos y resoluciones de los funcionarios y dependencias responsables de las adquisiciones y contrataciones de la entidad se adoptarán en estricta aplicación de la ley y el reglamento, así como en atención a criterios técnicos que permitan objetividad en el tratamiento a los postores y contratistas.

d. Principio de Eficiencia.

Los bienes y servicios o la ejecución de obras que se adquieran o contraten deben reunir los requisitos de calidad, precio, plazo de ejecución y entrega y deberán efectuarse en las mejores condiciones para su uso final.

e. Principio de Transparencia.

Toda adquisición o contratación deberá realizarse sobre la base de criterios y calificaciones objetivas, sustentadas y accesibles a los postores. Los postores tendrán acceso durante el proceso de selección a la documentación de las adquisiciones y las contrataciones. Salvo las excepciones previstas en la ley y el reglamento, la convocatoria, el otorgamiento de la buena pro y los resultados deben ser de conocimiento público.

f. Principio de economía.

En toda adquisición o contratación se aplicarán los criterios de simplicidad, austeridad, concentración y ahorro en el uso de los recursos, en las etapas de los procesos de selección y en los acuerdos y resoluciones recaídos sobre ellos, debiendo evitarse, en las bases y en los contratos, exigencias y formalidades costosas e innecesarias.

g. Principio de vigencia tecnológica.

Los bienes, servicios o ejecución de obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológica necesarias para cumplir con efectividad los fines para los que son requeridos, desde el mismo momento en que son adquiridos o contratados y por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse, si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos.

h. Principio de trato justo e igualitario.

Todo postor de bienes, servicios o ejecución de obras debe tener participación y acceso para contratar con las entidades en condiciones semejantes para todos, estando prohibida la existencia de privilegios, ventajas o prerrogativas, salvo las excepciones de ley.

Los principios señalados tienen como finalidad garantizar que las entidades del sector público obtengan bienes, servicios y obras de calidad requerida, en b. Principio de libre competencia

forma oportuna y a precios o costos adecuados. Servirán también como criterio interpretativo para resolver las cuestiones que puedan suscitarse en la aplicación de la Ley y el Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones, como parámetros para la actuación de los funcionarios y de las dependencias responsables y para suplir los vacíos de la mencionada Ley y su Reglamento. Los principios, entonces, no son meras declaraciones programáticas que establecen parámetros morales de conducta a los que resultaría recomendable que se ajusten los agentes públicos y privados que intervienen en los procesos de adquisición o contratación. Al estar recogido expresamente su triple objetivo en el texto de la norma, su aplicación se torna de obligatorio cumplimiento tanto en la elaboración de disposiciones reglamentarias por parte de las entidades públicas con competencia para ello, como en la interpretación o integración del TUO de la Ley y del Reglamento.

2.2.2. Tipos de procesos de selección.

a. Licitación pública.

Se convoca para la adquisición de bienes, así como para la contratación de obras, dentro de los márgenes que establecen las normas presupuestarias. La Licitación Pública para la ejecución de obras se desdoblará en:

- Licitación pública nacional para la ejecución de obras por empresas constituidas y con instalaciones en el país.

- Licitación pública internacional cuando las características técnicas de las obras requieran de participación internacional.

La licitación pública se aplicará, por ejemplo, cuando se tenga prevista la adquisición de cinco camiones de limpieza pública por un valor total de quinientos mil nuevos soles o la rehabilitación de un puente por un valor de un millón doscientos mil nuevos soles.

b. Concurso público.

Se convoca para la contratación de servicios, dentro de los márgenes establecidos por las normas presupuestarias. Este tipo de selección se aplicará, por ejemplo, para el arrendamiento de un local de propiedad de una asociación civil por un valor de doscientos cincuenta mil nuevos soles anuales o la contratación del servicio de vigilancia y seguridad por un valor de doscientos diez mil nuevos soles anuales.

c. Adjudicación directa.

Se convoca para la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras, dentro de los márgenes establecidos por las normas presupuestarias. La adjudicación directa puede ser pública o selectiva.

- La Adjudicación Directa Pública se convoca cuando el monto de la adquisición o contratación es mayor al cincuenta por ciento (50%) del límite máximo establecido para la Adjudicación Directa en las normas presupuestarias.

- La Adjudicación Directa Selectiva se convoca cuando el monto de la adquisición o contratación es igual o menor al cincuenta por ciento (50%) del límite máximo establecido para la Adjudicación Directa por las normas presupuestarias. La Adjudicación Directa Selectiva no requiere de publicación. Se efectúa por invitación, debiendo convocarse a por lo menos tres (3) proveedores. Por excepción, el Titular o la máxima autoridad administrativa de la entidad, o aquel funcionario o funcionaria en quien éstos hubieran delegado tal función, mediante documento sustentatorio, podrá exonerar al proceso de selección del requisito de presentación de tres proveedores. Esta exoneración puede darse siempre y cuando en el lugar en que se realice la adquisición o contratación no sea posible contar con un mínimo de tres (3) proveedores y que los bienes, servicios o ejecución de obras a adquirir o contratar estén destinados a satisfacer necesidades de la entidad en la localidad en que se realiza el proceso. A fin de garantizar la publicidad de las adjudicaciones directas selectivas, las convocatorias respectivas serán notificadas a la Comisión de Promoción de la Pequeña y Microempresa: PROMPYME, la que se encargará de difundirlas entre las pequeñas y microempresas. El tipo de selección de Adjudicación Directa Pública se aplicará por ejemplo para la adquisición de un lote de computadoras por trescientos cuarenta y cinco mil nuevos

soles, contratación de una consultoría tributaria externa por un valor de ciento diez mil nuevos soles anuales, reparación de veredas por un valor de quinientos ochenta mil nuevos soles. El tipo de selección de Adjudicación Directa Selectiva se aplicará para la construcción de un comedor por un valor de ciento treinta mil nuevos soles, adquisición de un software por un valor de cincuenta mil nuevos soles.

d. Adjudicación de Menor Cuantía

Se convoca para:

1. La adquisición o contratación de bienes, servicios u obras, cuyos montos sean inferiores a la décima parte del límite mínimo establecido por las normas presupuestarias para las licitaciones públicas o concursos públicos, según corresponda. Las adjudicaciones de menor cuantía destinadas a la adquisición de bienes y servicios, así como a la contratación de obras, serán notificadas a PROMPYME, según lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 96 del Reglamento.
2. Los procesos declarados desiertos;
3. La contratación de expertos independientes para que integren los Comités Especiales. Específicamente se aplica cuando:
 - Se desea adquirir o arrendar financieramente un bien cuyo valor referencial es inferior a cuarenta y cinco mil nuevos soles.

- Se desea arrendar no financieramente un bien o contratar un servicio cuyo valor referencial es inferior a veinte mil nuevos soles.
- Se desea ordenar la ejecución de una obra cuyo valor referencial es inferior a ciento quince mil nuevos soles.
Ejemplos: Arrendamiento de una oficina desconcentrada por un valor de cuatro mil doscientos nuevos soles anuales, adquisición de útiles de oficina por un valor de treinta mil nuevos soles. A diferencia de la normativa anterior, ya no se convocará una adjudicación de menor cuantía cuando la entidad apruebe la exoneración del proceso de selección que correspondería convocar, de conformidad con la ley. Ejemplo: la ejecución, por situación de emergencia, de un muro de contención, por un valor de un millón de nuevos soles.

Tipos de Procesos de Selección y sus Objetos de Contrato

Licitaciones Públicas <i>Objeto del Contrato</i> <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de bienes • Ejecución de obras 	Concursos Públicos <i>Objeto del Contrato</i> <ul style="list-style-type: none"> • Arrendamiento de bienes • Contratación de servicios • Contratación de servicios de consultoría
Adjudicación Directa Pública <i>Objeto del Contrato</i> <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición y arrendamiento de bienes • Contratación de servicios • Contratación de servicios de consultoría • Ejecución de obras 	Adjudicación Directa Selectiva <i>Objeto del Contrato</i> <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición y arrendamiento de bienes • Contratación de servicios • Contratación de servicios de consultorías • Ejecución de obras
Adjudicación de Menor Cuantía <i>Objeto del Contrato</i> <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición y arrendamiento de bienes, contratación de servicios, contratación de servicios de consultoría de obra, ejecución de obras 	
<p>El valor referencial para las Licitaciones Públicas, Concurso Público y Adjudicación Directa se determina según lo dispuesto por las Leyes Anuales de Presupuesto. Para el caso de las Adjudicaciones Directas Selectivas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, deben concordarse dichas Leyes con lo señalado en el Texto Único Ordenado -TULO- de la Ley y su Reglamento.</p>	

Montos para la determinación de los procesos de selección.

La determinación de los procesos de selección para efectuar las licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas, en todas las entidades del sector público, se sujetan a los montos que fije la ley anual del presupuesto.

2.2.3. Normas de control interno contrataciones y adquisiciones de bienes Servicios y obras.

Cárdenas y Munive (2004) "...La dirección de las entidades deben implantar mecanismos para asegurar que los procesos de contratación y adquisición se ajusten a la normativa de la materia y a los principios de transparencia y de integridad.

- La transparencia en la contratación y adquisición, implica la obligación de las entidades de brindar información a la ciudadanía, respecto a la conducción de los procesos de selección, así como respecto a la ejecución y resultado de las transacciones, a fin de brindar elementos para la evaluación de la gestión pública, a través de la publicidad de estas adquisiciones y contrataciones.
- Las entidades deben implementar mecanismos para asegurar los principios que rigen la transparencia, moralidad, imparcialidad, la probidad y libre competencia en la contratación y adquisición de bienes, servicios y obras, entre otros:

- Establecer un registro de los precios de mercado de los bienes, servicios y obras que adquiere la entidad, a fin de establecer parámetros para las operaciones, previéndose el gasto público. En el mismo sentido, es recomendable el intercambio de información entre entidades públicas sobre proveedores, precios, bienes, etc.
- Las bases administrativas de todo proceso de contratación debe exigir la suscripción de pactos de integridad o compromiso de no soborno, entre la entidad y los máximos representantes de cada uno de los postores. - A través del Pacto de Integridad, los postores recíprocamente reconocen la importancia de aplicar los principios que rigen los procesos de contratación; confirman que no han ofrecido u otorgado, ni ofrecerán u otorgaran ya sea directa o indirecta o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio, indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario público alguno, o a sus familiares o socios comerciales, a fin de obtener o mantener el contrato objeto de licitación, concursos o adjudicación; y no haber celebrado o celebrar acuerdos formales o tácitos, entre los postores o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia. El Pacto de Integridad, a su vez contiene el compromiso de la entidad de evitar la extorsión y la aceptación de sobornos por parte de sus funcionarios.

- El incumplimiento del pacto de integridad por los postores o contratistas generará inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades emergentes; y respecto de los funcionarios de las entidades, las sanciones derivadas de su régimen laboral.
- Ejercer debido control respecto a los impedimentos, inhabilidades y prohibiciones para ser postores, previstos en la Ley de la materia. En tal sentido se debe exigir a los postores entre otros, una Declaración Jurada de no estar incluido en el registro de inhabilitados para contratar con el Estado y confirmar ante la entidad respectiva.
- Asimismo, solicitar reportes a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), Oficina Nacional Previsional (ONP), ESSALUD, etc. Sobre los proveedores.
- Publicidad de los planes anuales de adquisiciones y de los procesos adquisitivos tal como lo establece la norma, esta disposición debe ser interpretada en la forma más extensiva y amplia posible en aras de la transparencia que debe primar en toda contraprestación, De tal modo que, el plan anual de adquisiciones íntegro debe divulgarse dentro del fascículo de normas legales del diario Oficial El Peruano; el proceso de adquisiciones incluso en la etapa de ejecución y liquidación de la contratación del bien, servicio u obra debe ser publicada, etc.

- Las entidades deben orientar sus esfuerzos para lograr que las adquisiciones y contrataciones vía licitaciones y concursos sea la regla y que las adjudicaciones directas sin publicación o de menor cuantía la excepción. Para estos efectos, deben mejorar sus procedimientos de planificación de las adquisiciones y contrataciones anuales.
- La entidad debe velar que los postores participantes en los procesos de selección no respondan a intereses comunes (vinculación económica, comercial, accionistas en las otras empresas participantes, etc.) para lo cual pueden utilizar para verificación las diversas fuentes de información disponibles.
- Las entidades, a efecto de una mayor difusión de las convocatorias a los procesos de selección, deben publicitar las mismas por todos los medios de transmisión disponibles, siendo el mínimo lo que la ley exige.
- La unidad orgánica de administración o la que haga sus veces en la entidad, debe efectuar un balance anual con relación a las adquisiciones efectuadas por la entidad comparándose el presupuesto ejecutado según los procedimientos de libre concurrencia y cuales en vía excepción, a efecto de propender en el régimen general de contrataciones...”

2.2.4. Las contrataciones y adquisiciones del Estado.

Es un proceso técnico a través del cual, de la manera más adecuada y oportuna para el Estado, se efectúa la contratación de bienes, servicios, obras, consultoría, siguiendo un conjunto de acciones técnicas administrativas y jurídicas, requeridas por las dependencias integrantes, para el logro de sus objetivos y alcance de sus metas, teniendo en cuenta el presupuesto asignado. Así como también contiene las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que deriven de los mismos. Mediante Decreto Legislativo No. 1017 se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado de igual forma mediante Decreto Supremo No. 184-2008-EF fue aprobado su Reglamento, luego modificado el 20 de setiembre del 2012 mediante Ley N° 29873, que modifica la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 1017 y su Reglamento.

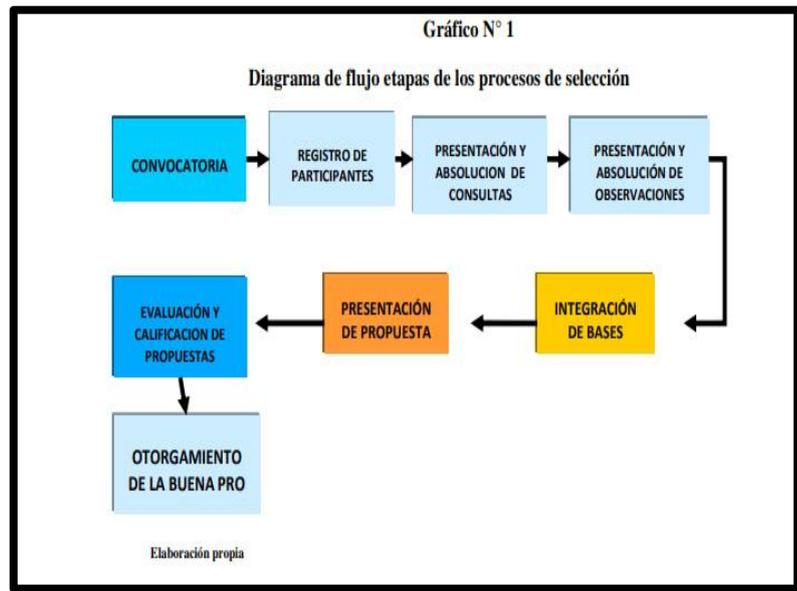
Todos estos cambios han variado notablemente el panorama normativo que rige las Contrataciones del Estado y por tal motivo consideramos necesario que tanto los operadores públicos como privados puedan encontrarse al tanto de los aspectos más relevantes de dichas modificaciones.

Características de las contrataciones y adquisiciones del Estado.

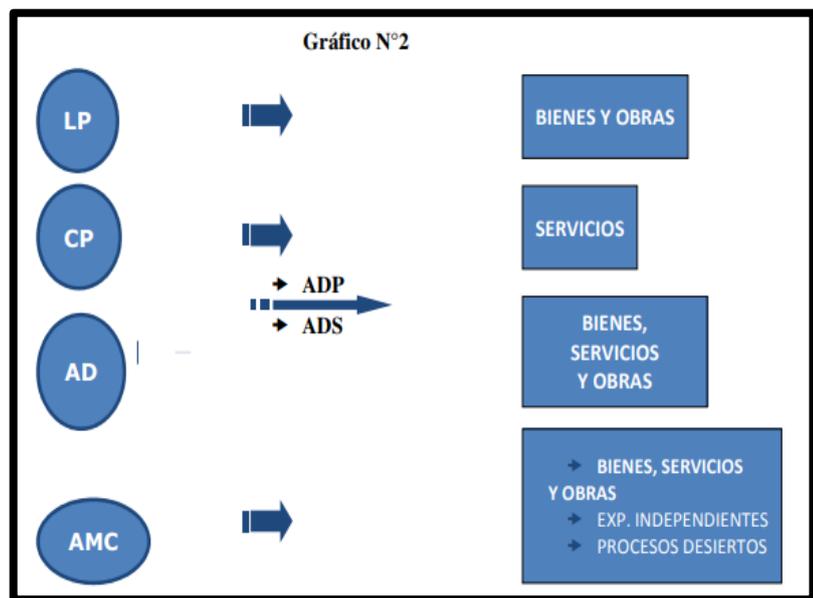
- Se ejecutan a través de numerosas operaciones, al punto que casi forman parte del día a día de las actividades de las entidades.

- Cada entidad demanda de una diversidad de bienes, servicios y obras.
- Son las operaciones que están sujetos permanentemente a la vigilancia de parte de la ciudadanía y de los órganos de control.

Etapas de los Procesos de Selección Contrataciones y Adquisiciones.



Tipos de Proceso de selección



Principios que rigen las contrataciones y adquisiciones.

Los procesos de contrataciones son regulados por principios de carácter interpretativo para su aplicación que sirven como parámetros para los responsables de los procesos de contrataciones y adquisiciones así como también para los que ejercen el control posterior se rigen por los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales de derecho público.

Alvarado (2012).

- **“...Principio de Promoción del desarrollo humano.** - La contratación pública debe coadyuvar al desarrollo humano en el ámbito nacional, de conformidad con los estándares universalmente aceptados sobre la materia.
- **Principio de moralidad.** - Todos los actos referidos a los procesos estarán sujetos a las reglas de honradez, veracidad, intangibilidad, justicias y probidad.
- **Principio de libre competencia y competencia.** - En los procesos se incluirán regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial competencia, pluralidad y participación de postores.
- **Principio de imparcialidad.** - Los acuerdos y Resoluciones de los funcionarios y órganos responsables, se adoptarán en estricta aplicación de la presente norma y su reglamento.
- **Principio de razonabilidad.** - En todos los procesos de selección, el objeto de los contratos debe ser razonable, en términos

cuantitativos y cualitativos, para satisfacer el interés del público y el resultado esperado.

- **Principio de eficiencia.** - Las contrataciones deberán efectuarse bajo las mejores condiciones de calidad, precios y plazos de ejecución y entrega. Deben observar criterios de celeridad, economía y eficacia.
- **Principio de publicidad.** - Las convocatorias de los procesos de selección deberán ser objeto de publicidad y difusión adecuadas y suficientes a fin de garantizar la libre concurrencia de los postores.
- **Principio de transparencia.** - toda contratación deberá realizarse sobre la base de criterios y calificaciones objetivas, sustentadas y accesible a los postores, ellos tendrán, durante el proceso acceso a los documentos correspondientes, salvo excepciones prevista en la norma y su reglamento. La convocatoria, y la Buena Pro, y los resultados deben ser de público conocimiento.
- **Principio de economía.** - En toda contratación se aplicarán los principios de simplicidad, austeridad, concentración y ahorro en el uso de los recursos y en todas las etapas de del proceso de selección.
- **Principio de vigencia tecnológica.** - Los bienes, servicios o la ejecución de obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas para cumplir con efectividad los fines para los que son requeridos.
- **Principio de Trato justo e igualitario.** - Todo postor debe tener participación y acceso para contratar en condiciones semejantes,

estando prohibida la existencia de privilegios, ventajas o prerrogativas.

- **Principio de equidad.** - La prestación y derechos de las partes, debe guardar razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden a la Estado.

- **Principio de sostenibilidad ambiental.** - En toda contratación se aplicarán criterios para garantizar la sostenibilidad ambiental, procurando evitar impactos ambientales negativos en concordancia con las normas de la materia...”

2.2.5 Sistema electrónico de contrataciones del Estado (SEACE).

SEACE. Es un sistema electrónico desarrollado y administrado por el OSCE que permite el intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del Estado, así como la realización de transacciones electrónicas. Asimismo, es un instrumento para gestionar y transparentar la información de las contrataciones públicas en el Perú, todas las entidades públicas contratantes están obligadas a incorporar la información de sus contrataciones en el SEACE. Existen diferentes formas de acceder a la información del SEACE, la tendencia del SEACE es continuar con la incorporación progresiva de las contrataciones electrónicas. El registro de la información en el SEACE debe ser efectuada únicamente por los usuarios funcionarios, árbitros y otros usuarios autorizados empleando el Certificado SEACE, debiendo observar los

lineamientos de los manuales de usuario que publica el OSCE en el referido sistema.

Objetivos.

- Fortalecer y agilizar los procesos de compra.
- Incrementar la transparencia en los contratos de bienes, servicios y obras.
- Permitir la activa participación de los proveedores.
- Ser un sistema de información para la sociedad civil.

Valor público.

Esta dimensión es una de las más relevantes del presente estudio. Tal como se indicó en los objetivos, uno de ellos es poder establecer si la DICREP genera valor público.

Primero, veamos qué se entiende por valor público: El valor público se refiere al valor creado por el Estado a través de servicios, leyes, regulaciones y otras acciones. En una democracia, este valor es definido en última instancia por el público mismo. El valor es determinado por las preferencias ciudadanas expresadas a través de una variedad de medios y reflejados a través de las decisiones de los políticos electos. El valor “añadido” por el estado es la diferencia entre los beneficios obtenidos por las decisiones públicas y los recursos y poderes que los ciudadanos deciden dar a su gobierno. La legitimidad del Estado en su conjunto generalmente depende de cuán bien crea valor. El concepto de valor público provee un punto de referencia con el cual medir el desempeño de las políticas e instituciones públicas, tomar decisiones sobre la

asignación de recursos y seleccionar sistemas apropiados de entrega. Para que algo tenga valor no es suficiente que los ciudadanos digan que es deseable. Solo es de valor si los ciudadanos, sea individual o colectivamente, están dispuestos a renunciar a algo a cambio de ello. La idea de costo de oportunidad es por lo tanto central a la idea de valor público: si se afirma que a los ciudadanos les gustaría que el Estado produzca algo, pero no están dispuestos a renunciar a nada a cambio, entonces no resulta creíble que dicha actividad realmente vaya a crear valor. Como regla general, las cosas claves que los ciudadanos tienden a dar valor se ubican en una de estas tres categorías: resultados, servicios y confianza.

Las preferencias públicas constituyen el corazón del valor público. En una democracia, sólo el público puede determinar lo que es verdaderamente de valor para él. Mediante las entrevistas cualitativas levantadas, se establecerá de manera perceptiva si la DICREP crea o no valor público.

Aproximación al proceso de creación de valor público.

Para aproximarnos al valor público creado se identificará, primero, cuál sería el valor público que crearía la intervención, en correspondencia con las diferentes perspectivas expuestas por Moore (1995) para su medición. y, segundo, evaluar dicho proceso en correspondencia. La restricción principal para la aproximación al valor público creado por los DC es la información con que se cuenta sobre sus resultados. En ese sentido, el alcance de la aproximación

al valor público creado por la intervención estará limitado por la información actualmente existente sobre ella, entre la cual se tomará como principal referencia, como se ha señalado en la metodología del estudio, la evaluación independiente realizada sobre el diseño, procesos y resultados de los Diagnósticos de Conocimientos aplicados en los sistemas administrativos de inversión pública y abastecimiento¹.

Con respecto a la identificación del valor público que crearía la intervención, encontramos que, en primer término, y desde una perspectiva de efectividad, los DC crearían valor público cuando lograsen atender la demanda los ciudadanos, expresada a través de su representante político, Presidencia de la República, en relación a la implementación de evaluaciones en el sector público. Visto en el marco del Decreto Legislativo N°1025, este mandato político se atiende cuando SERVIR, a través de esta intervención, haya logrado incrementar las capacidades del servicio civil; es decir, de la administración pública. Explícitamente, la intervención logrará crear valor público cuando atienda las demandas de los ciudadanos y su representante político, lo cual quiere decir que debe cumplir con sus objetivos. Si bien el objetivo principal de los DC es el de medir las brechas de conocimiento con el fin de mejorar las capacitaciones (y con ello incrementar las capacidades de los servidores públicos y de

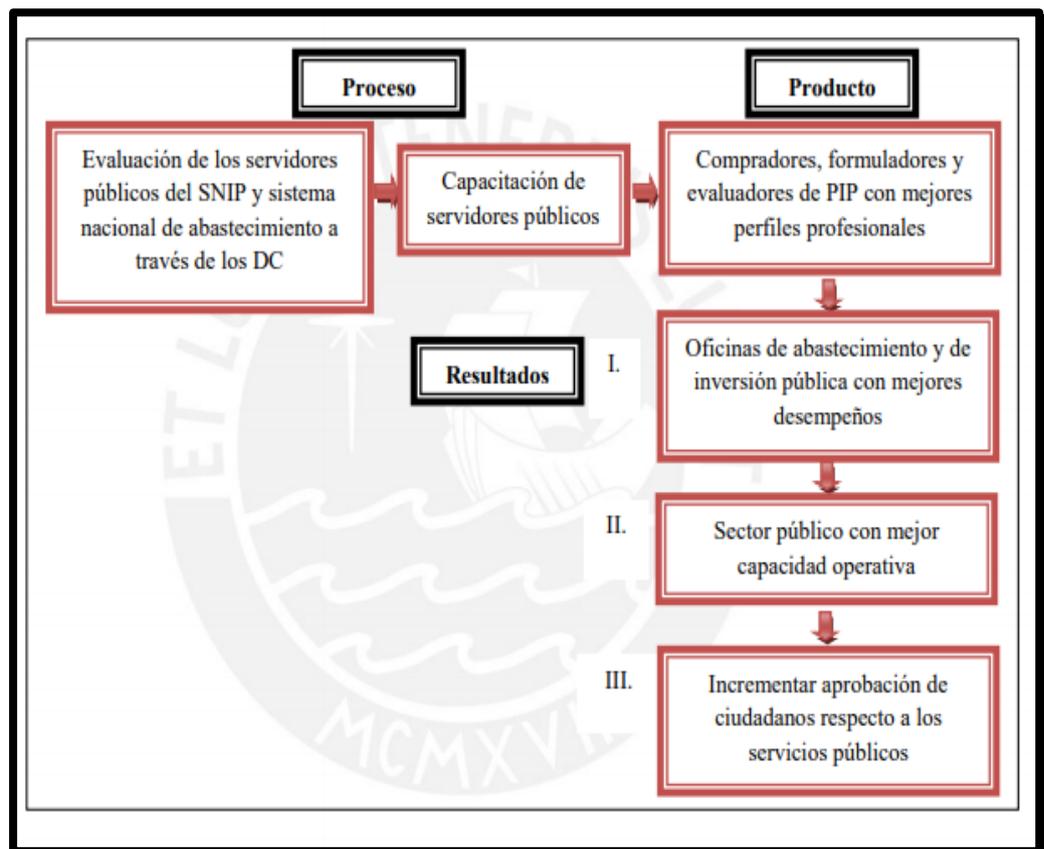
¹. SERVIR (2012c)

la administración pública, a nivel agregado), entre sus objetivos específicos se encuentran los siguientes² :

- Promover la utilización de perfiles por competencias en los puestos de los sistemas administrativos.
- Promover una cultura de evaluación en el sector público.
- Contribuir con la actualización del Registro Nacional del Servicio Civil.

Específicamente, el proceso de creación de valor público de los DC, en referencia a su objetivo principal y desde una perspectiva de efectividad, sería el siguiente:

Proceso de creación de valor de los diagnósticos de conocimientos según el criterio de efectividad.



² . Ver: Arrunátegui (2010), SERVIR (2010^a), SERVIR (2010b), SERVIR (2010c)

Considerando los tres objetivos específicos de la intervención, un incremento en la utilización de los perfiles por competencias para la gestión del personal en los puestos de los sistemas administrativos, una mejoría en indicadores que permitan concluir que existe un mayor apoyo o tolerancia en los servidores públicos con respecto a las evaluaciones y la utilización de su información censal para emprender acciones o diseñar políticas de recursos humanos son tipos de información que permitirían concluir la creación de valor público de los DC, en términos de efectividad. Visto de manera complementaria, además de la perspectiva de efectividad, el proceso de creación de valor público de los DC puede medirse según cómo SERVIR, a través de la intervención, logra atender los deseos de los ciudadanos expresados en el mandato político y legal que les fue asignado. Es decir, responde a una evaluación de la intervención según los criterios de eficiencia, equidad, transparencia, fortalecimiento de las capacidades de la administración pública, entre otros. Si bien, conceptualmente, se ha identificado el valor público que crearían los DC, su medición sólo es posible de realizar en la medida que exista información vinculada a los indicadores que podrían ser utilizados para la medición de dicho valor público. Así, para la aproximación al valor público creado por los DC encontramos que la información disponible en el documento de evaluación³ es de dos tipos: referida a los resultados

³ . SERVIR (2012c).

obtenidos en referencia al problema público de la intervención; es decir, si logró incrementar las capacidades en la administración pública, a través de tener servidores públicos con mejores competencias por haber sido capacitados para el cierre de sus brechas de conocimiento; y referida a la satisfacción de los usuarios de las evaluaciones y capacitaciones, como uno de los clientes a los que estas deben procurar satisfacer, complementariamente a la satisfacción de los ciudadanos y representantes políticos. Es decir, el documento de evaluación contiene información útil para aproximarse a la efectividad de los DC en resolver el problema público de las capacidades, así como información referida a su segundo objetivo específico, que es el de promover una cultura de evaluación en el sector público. En contraste, no se cuenta con información sobre la utilización de los perfiles por competencias en los sistemas administrativos, ni sobre el uso que puede haberse dado sobre la información censal producida por los DC.

En ese sentido, la aproximación al valor público creado por los DC, a partir del documento de evaluación señalado, nos muestra lo siguiente:

- Primero, desde una perspectiva de efectividad, y en correspondencia con el objetivo principal de los DC, que la intervención, si bien logró atender la demanda ciudadana de implementar evaluaciones en el sector público, no logró crear valor, generar resultados o, dicho de otra manera, concretar el cierre de brechas identificadas. Su evaluación señala que el 27%

y 33% de los jefes de área y operadores de los sistemas administrativos SNIP y sistema nacional de abastecimiento, respectivamente, afirmaron que en sus entidades se implementaron acciones de capacitación a partir de los DC y, asimismo, el 50% y 29% de ellos, respectivamente en los sistemas SNIP y sistema nacional de abastecimiento, implementaron acciones de capacitación por su cuenta. Esta situación se evidencia más aún si se considera que dichas cifras son determinadas sobre la base de cantidad de servidores públicos evaluados y censados, y no del total de servidores de cada sistema administrativo. En ese sentido, se concluye que los DC no lograron obtener servidores públicos con mayores capacidades en los sistemas administrativos donde fueron aplicados.

- Segundo, desde una perspectiva de efectividad, y en correspondencia con el segundo objetivo específico señalado, de promoción de una cultura de evaluación en el sector público, que la intervención sí logró crear valor público, ya que el 78% y 88% de los jefes o responsables de área y operarios de los sistemas administrativos de inversión pública y abastecimiento, respectivamente, manifestaron su disposición para participar en futuras evaluaciones.

Adicionalmente, un segundo tipo de acercamiento al valor público creado por los DC está referido al cómo se desarrolló la intervención pública; es decir, tomando como criterios los

indicadores de eficiencia, transparencia, equidad, fortalecimiento de la capacidad de la administración pública, entre otros. Al respecto, encontramos lo siguiente:

- Primero, en relación al criterio de eficiencia, no se ha realizado sobre la evaluación un mayor análisis de costos/efectividad. Dicho análisis permitiría a SERVIR, como señala el documento de evaluación⁴, afirmar con certeza los resultados que vendría obteniendo por cada sol invertido en la metodología utilizada. Complementariamente, el documento de evaluación referido afirma que los DC han incurrido en costos comparativamente mayores al de otras evaluaciones, señalando el ejemplo de las evaluaciones a docentes; sin embargo, no hay un análisis detallado de ambos tipos de evaluaciones e, incluso, la metodología de la intervención, vista desde una perspectiva a futuro, en que su aplicación sea a un mayor número de servidores públicos, evidencia una curva de costos marginales decrecientes, debido a que los costos mayores de la metodología se concentran en costos iniciales, referidos sobre todo a la elaboración y adecuación del aplicativo virtual⁵. En ese sentido, con respecto a la eficiencia de la intervención, diremos que no es posible, con la información disponible, concluir una aproximación al valor público creado con claridad.

4 . SERVIR (2012c).

5 . Entrevistas realizadas y SERVIR (2012c).

- Segundo, en relación al criterio de fortalecimiento de la capacidad de la administración pública, encontramos que sí se logró crear valor público. Dos premisas nos permiten dicha afirmación: por un lado, el problema público de las insuficientes capacidades de los servidores públicos para la producción de servicios públicos de calidad y una buena operatividad de la administración pública ha sido atendido y cuenta con una alternativa de solución elaborada para su atención: los DC. Por otro lado, existe una entidad pública que atiende dicho problema y que, a partir de la experiencia de aplicación de la alternativa de solución antes mencionada (los DC) en dos sistemas administrativos, a modo de experiencias piloto, ha acumulado conocimientos para atender dicho problema público a futuro.

Así, como balance de la aproximación al valor público creado por los DC, a partir de la información disponible sobre la intervención y que ha sido expuesta, encontramos que este fue creado de manera parcial y no completo en relación a sus objetivos y al desarrollo de la intervención. Sin embargo, se debe expresar una consideración final con respecto a este proceso. Al tratarse de un proceso de reforma administrativa, que implica un cambio cultural, es especialmente relevante considerar una perspectiva de creación de valor público de mediano y largo plazo. Como indica Moore (1995:67) el limitarse a observar los resultados de los distintos programas con que cuenta una organización se restringe la perspectiva sobre la creación de valor público global

de dicha organización, siendo, específicamente, las capacidades que adquiere la administración pública para, a través de un programa u organización, atender un problema público valioso.¹⁰⁸ Para el autor, una organización o directivo público debe orientar su actuación a la capacidad de producción de valor a futuro. En ese sentido, la creación de capacidades de evaluación en el sector público, a través de una solución técnica (metodología de los DC) y de dos prácticas asentadas, contribuyen con el fortalecimiento de la gestión de los recursos humanos en el Estado. Más precisamente, contribuyó con generar las condiciones en la política pública en cuestión (de gestión de los recursos humanos) para la continuidad de su desarrollo, creando capacidades en SERVIR, en sintonía con su estrategia global de desarrollo de la política.

2.3. Definición de términos básicos.

Control.

Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones, ineficiencias o incongruencias en el curso de la formulación, instrumentación, ejecución y evaluación de las acciones, con el propósito de procurar el cumplimiento de la normatividad que las rige, y las estrategias, políticas, objetivos, metas y asignación de recursos.

Contrataciones.

La contratación es el proceso mediante el cual se realiza una transacción en la que una parte se compromete a transferir recursos económicos a

cambio de la recepción de un determinado servicio. Como su nombre lo indica, el proceso de contratación implica un contrato, es decir, un documento en el que ambas partes hacen un compromiso, compromiso que será avalado por un determinado orden jurídico.

Adquisiciones.

El diccionario de la Real Academia Española (RAE) contempla tres usos para la palabra adquisición, un vocablo que proviene del término latino adquisitio: la acción de conseguir una determinada cosa, la cosa en sí que se ha adquirido y la persona cuyos servicios o intervención están ampliamente valorados.

Valor público.

Se encuentra referido al valor creado por el Estado a través de la calidad de los servicios que presta a la ciudadanía, las regulaciones que gestiona para el bienestar de toda la sociedad y el ejercicio de creación de políticas públicas que buscan satisfacer necesidades propias

Funcionarios.

Funcionario es aquella persona que desempeña funciones dentro de la estructura del Estado, formando parte de su aparato burocrático. A veces suelen distinguirse los funcionarios, del resto de los empleados públicos, para designar a los de mayor jerarquía. Así, un maestro de una escuela estatal, es un empleado público, pero el Ministro de Educación es un funcionario del Estado.

Gobiernos locales.

Un área de gobierno local (AGL, o LGA por sus siglas en inglés) es una división administrativa de un país del que es responsable un gobierno

local. El tamaño de una AGL varía según el país, pero generalmente es una subdivisión de un estado, provincia, división o territorio.

Licitación.

La licitación resulta ser un acto administrativo muy corriente a instancias de la administración pública a partir del cual un organismo público demanda obras, servicios, bienes, entre otros, al sector privado de la economía.

Normalmente, el anuncio o pedido, se efectúa a través de un boletín oficial que brindará detalles de las necesidades y demandas; el hecho que aparezca por este medio tratará de garantizar que todas las empresas privadas que pueden proveer el bien o servicio puedan conocer la licitación y presentarse en caso de quererlo

Gestión.

Hace referencia a la acción y a la consecuencia de administrar o gestionar algo. Al respecto, hay que decir que gestionar es llevar a cabo diligencias que hacen posible la realización de una operación comercial o de un anhelo cualquiera. Administrar, por otra parte, abarca las ideas de gobernar, disponer dirigir, ordenar u organizar una determinada cosa o situación.

2.4. Formulación de hipótesis.

2.4.1 Hipótesis general.

El control contribuye en las contrataciones y adquisiciones para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.

2.4.2. Hipótesis específicos

- a. El proceso integral del control contribuye en los procesos de selección en las contrataciones y adquisiciones para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.
- b. La organización de los sistemas de control contribuye en la programación en las contrataciones y adquisiciones para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.
- c. Los componentes del sistema de control contribuyen en la ejecución contractual en las contrataciones y adquisiciones para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.

2.5. Identificación de variables.

Variable independiente.

Control.

Variable dependiente.

Contrataciones y adquisidores.

2.6. Definición operacional de variables e indicadores.

Variable independiente.

X Control.

Dimensiones.

- Proceso integral.
- Organización de los sistemas.
- Componentes.

Indicadores.

X1 Revisa el proceso integral constantemente.

X2 Analiza la organización de los sistemas siempre.

X3 Conoce los componentes del sistema de control permanentemente.

X4 Analiza la implantación y funcionamiento del control siempre.

X5 Revisa el conjunto de acciones del control siempre.

Variable dependiente.

Y Contrataciones y adquisiciones.

Dimensiones.

- Proceso de selección.
- Programación.
- Ejecución contractual.

Indicadores.

Y1 Revisa el proceso de selección permanentemente.

Y2 Analiza la programación siempre.

Y3 Revisa la ejecución contractual periódicamente.

Y4 Revisa la valorización siempre.

Y5 Evalúa los procedimientos consecuentemente.

CAPITULO III

METODOLOGIA Y TECNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación.

Por el tipo de investigación, el presente estudio reúne las condiciones necesarias para ser denominado como: Investigación aplicada.

3.2. Métodos de investigación.

En la presente investigación se utilizará el método descriptivo y explicativo.

3.3. Diseño de investigación.

Se tomó una muestra en la cual:

M = Ox r Oy

Dónde:

M = Muestra.

O = Observación.

X = Control.

Y = Contrataciones y adquisición.

r = Relación entre variables.

3.4. Población y muestra.

3.4.1. Población.

La población está conformada por los 120 funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco.

3.4.2. Muestra.

La muestra que se utilizó fue la no probabilística intencionada o por conveniencia, que es definida por (Hernández 2010, pág. 302) quien dice que la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características del investigador o del que hace la muestra.

Para este caso se eligió este procedimiento porque no es mecánico ni en base a fórmulas de probabilidad, sino depende del proceso de toma de decisiones de una persona o grupo de personas, siendo la muestra para el presente trabajo de investigación de 65.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

3.5.1 Técnicas.

Las principales técnicas que se utilizó en este estudio fueron la encuesta y el análisis documental.

3.5.2 Instrumentos.

Se empleó básicamente el cuestionario y la guía de análisis documental. Del mismo modo el software estadístico SPSS 25 para poder sistematizar todos los datos registrados.

3.6. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.

Para procesar la información se utilizó los instrumentos siguientes: Un cuestionario de preguntas cerradas, que permitan establecer la situación actual y alternativas de solución a la problemática que se establece en la

presente investigación, además se utilizó el software estadístico SPSS Versión 25.

3.7. Tratamiento estadístico.

Por las características de la hipótesis general se realizará mediante la prueba estadística de la ji cuadrada.

3.8. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación.

Tratamiento estadístico.

- 1) Se han elaborado previamente los instrumentos de recolección de datos para la aplicación de la encuesta a los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco período 2019, integrantes de la muestra, para posteriormente validarlos.
- 2) Luego, se ha aplicado una “Prueba Piloto” con los instrumentos previamente elaborados, con el objetivo de realizar algunas correcciones pertinentes si hubiera dicha necesidad y así como poder calcular el tiempo necesario que se requiere para la aplicación y recopilación de las respuestas entre el primero y el último que entrega la encuesta, para lo cual se ha tomado el 10 por ciento del total de la muestra.
- 3) De igual manera, se han convocado a una entrevista no estructurada a los integrantes de la muestra representativa, tomando como base sólo el 10 por ciento del total de la muestra con la finalidad de recibir algunas sugerencias o dificultades que hubiera en el instrumento de

recolección de datos, con la finalidad de evitar posteriores errores en la captación de la información.

En el trabajo de campo, después de validar los instrumentos se han realizado con toda normalidad logrando con éxito todo lo planificado para cumplir con los objetivos de la investigación, permitiendo realizar la aplicación de los siguientes instrumentos previstos para el presente trabajo.

3.9. Orientación ética.

El presente trabajo de investigación en todo el desarrollo considera los criterios éticos orientadas en la formación educacional superior con base ética.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Descripción del trabajo de campo.

Antes de ejecutar la aplicación de las técnicas e instrumentos de recolección de datos, primero hemos procedido a la elaboración de los instrumentos de recolección de información para luego validar adecuadamente conforme los procedimientos que exige un trabajo de investigación rigurosa e imparcial, que conduce a la demostración de las hipótesis, en cumplimiento a los objetivos del presente trabajo; por lo que detallamos metodológicamente el trabajo desarrollado:

- 1. El cuestionario.** Fueron aplicados a los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco período 2019, mediante preguntas cerradas y lógicamente agrupadas, para garantizar la imparcialidad de los informantes y de los datos empíricos en estudio, del total de los integrantes de la muestra y establecidas dentro del universo social y unidad de análisis de la presente investigación.

2. Guía de análisis documental. Se han registrado algunos datos indispensables relacionados con las variables e indicadores en estudio, con la finalidad de reforzar y garantizar la imparcialidad de los datos registrados en el instrumento anterior aplicados en la presente investigación.

Las técnicas e instrumentos seleccionados en la presente investigación, fueron elegidos teniendo en cuenta el método de investigación utilizada en el presente trabajo.

4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados.

Este capítulo tiene el propósito de presentar el proceso que conduce a la demostración de la hipótesis en la investigación “CONTROL EN LAS CONTRATACIONES Y ADQUISICIÓN PARA CREAR VALOR PÚBLICO POR LOS FUNCIONARIOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE PASCO PERIODO 2019”.

Este capítulo comprende el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a. Determinar de qué manera el proceso integral del control contribuye en los procesos de selección en las contrataciones y adquisiciones para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.
- b. Determinar de qué manera la organización de los sistemas de control contribuye en la programación en las contrataciones y adquisiciones para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.

- c. Determinar de qué manera los componentes del sistema de control contribuyen en la ejecución contractual en las contrataciones y adquisiciones para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.

Los logros obtenidos en el desarrollo de cada objetivo específico, nos conducen al cumplimiento del objetivo general de la investigación; ya que cada objetivo específico constituye un sub capítulo de este análisis y consecuentemente nos permitirá contrastar la hipótesis de trabajo para aceptarla o rechazarla con un alto grado de significación.

CONTROL

4.2.1. Proceso integral del control.

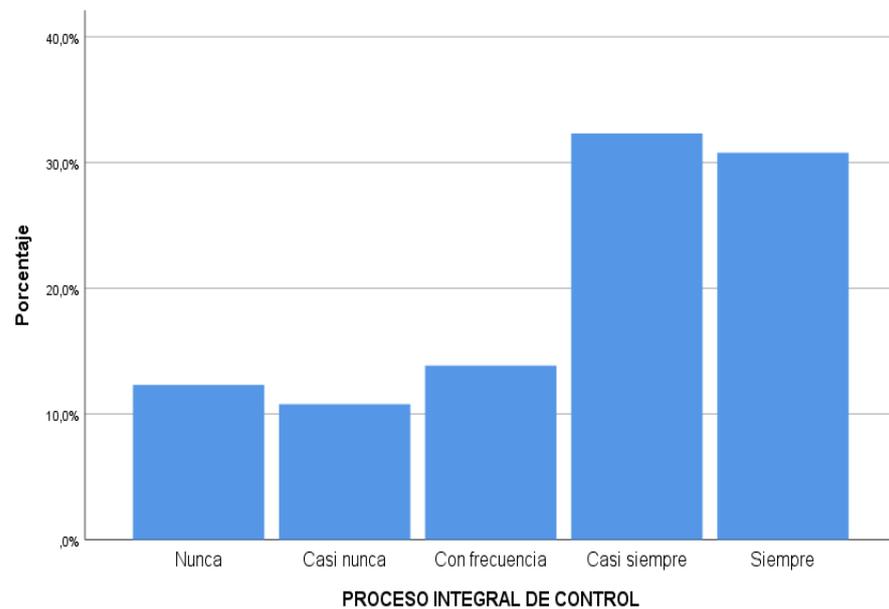
A la pregunta: ¿Revisa el proceso integral del control en los gobiernos locales de la provincia de Pasco?

CUADRO N° 01

PROCESO INTEGRAL DE CONTROL

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	12,3	12,3	12,3
	Casi nunca	7	10,8	10,8	23,1
	Con frecuencia	9	13,8	13,8	36,9
	Casi siempre	21	32,3	32,3	69,2
	Siempre	20	30,8	30,8	100,0
	Total	65	100,0	100,0	

GRAFICO N° 01



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco período 2019; 31% indico siempre, 32% en su mayoría señalaron casi siempre revisa el proceso integral del control en los gobiernos locales de la provincia de Pasco, 14% indicaron con frecuencia, 11% indicaron casi nunca y 12% indicaron nunca.

4.2.2. Organización de los sistemas del control.

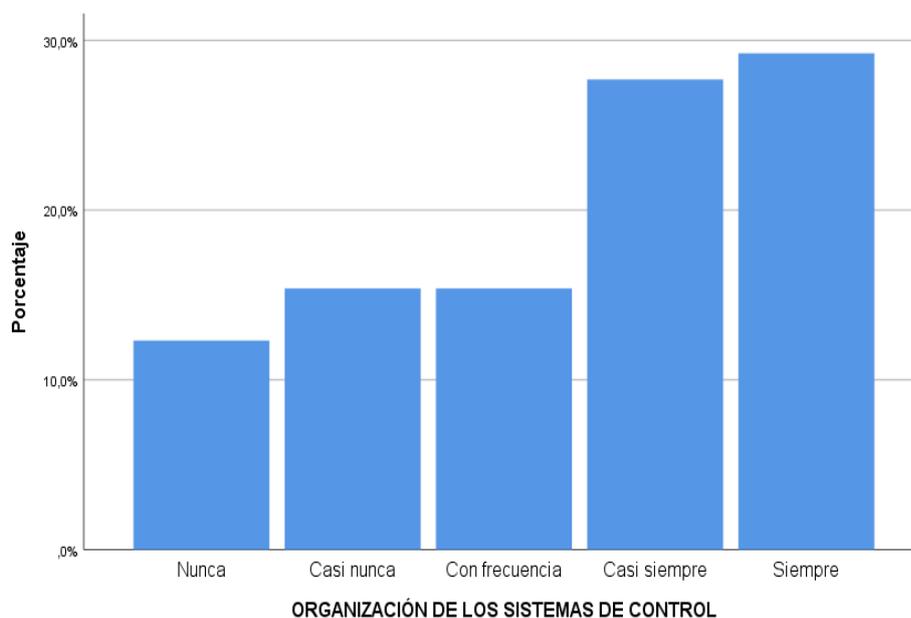
A la pregunta ¿Analiza la organización de los sistemas del control en los gobiernos locales de la provincia de Pasco?

CUADRO Nº 02

ORGANIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	12,3	12,3	12,3
	Casi nunca	10	15,4	15,4	27,7
	Con frecuencia	10	15,4	15,4	43,1
	Casi siempre	18	27,7	27,7	70,8
	Siempre	19	29,2	29,2	100,0
	Total		65	100,0	100,0

GRAFICO Nº 02



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco período 2019; 29% en su mayoría señalaron siempre analiza la

organización de los sistemas del control en los gobiernos locales de la provincia de Pasco, 28% indico casi siempre, 15% indicaron con frecuencia, 15% indicaron casi nunca y 12% indico nunca.

4.2.3. Componentes del sistema de control.

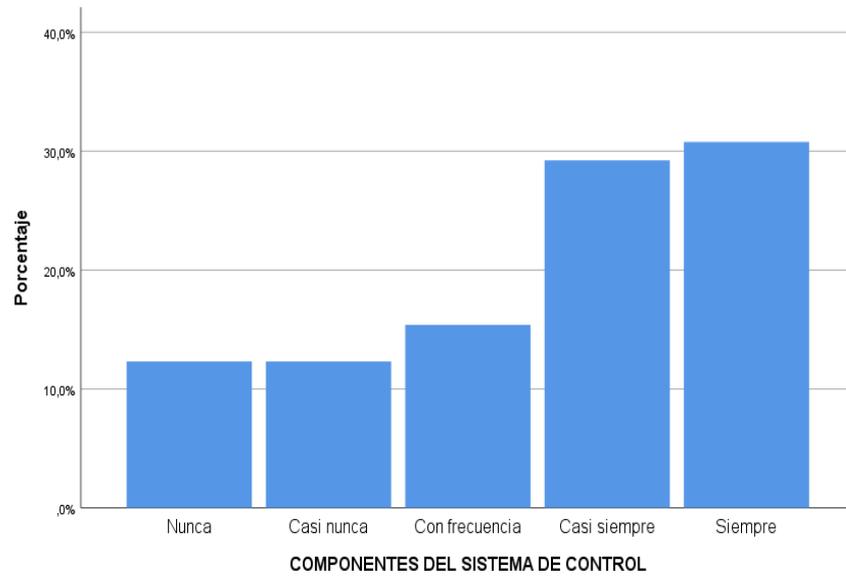
A la pregunta ¿Conoce los componentes del sistema de control en los gobiernos locales de la provincia de Pasco?

CUADRO N° 03

COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	12,3	12,3	12,3
	Casi nunca	8	12,3	12,3	24,6
	Con frecuencia	10	15,4	15,4	40,0
	Casi siempre	19	29,2	29,2	69,2
	Siempre	20	30,8	30,8	100,0
	Total	65	100,0	100,0	

GRAFICO N° 03



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco período 2019; 31% señalaron en su mayoría siempre conoce los componentes del sistema de control en los gobiernos locales de la provincia de Pasco, 29% indicaron casi siempre, 15% indicaron con frecuencia, 12% indicaron casi nunca y 12% indico nunca.

4.2.4. Implantación y funcionamiento del control.

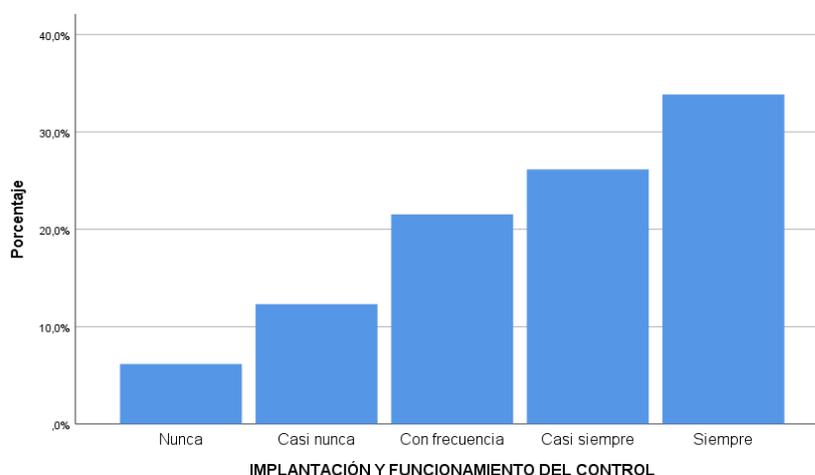
A la pregunta ¿Analiza la implantación y funcionamiento del control en los gobiernos locales de la provincia de Pasco?

CUADRO Nº 04

IMPLANTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONTROL

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	6,2	6,2	6,2
	Casi nunca	8	12,3	12,3	18,5
	Con frecuencia	14	21,5	21,5	40,0
	Casi siempre	17	26,2	26,2	66,2
	Siempre	22	33,8	33,8	100,0
	Total		65	100,0	100,0

GRAFICO Nº 04



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco período 2019; 34% señalaron en su mayoría siempre analiza la implantación y funcionamiento del control en los gobiernos locales de la provincia de Pasco, 18% indicaron casi siempre, 18%

indicaron con frecuencia, 14 indicaron casi nunca y 14% indico nunca.

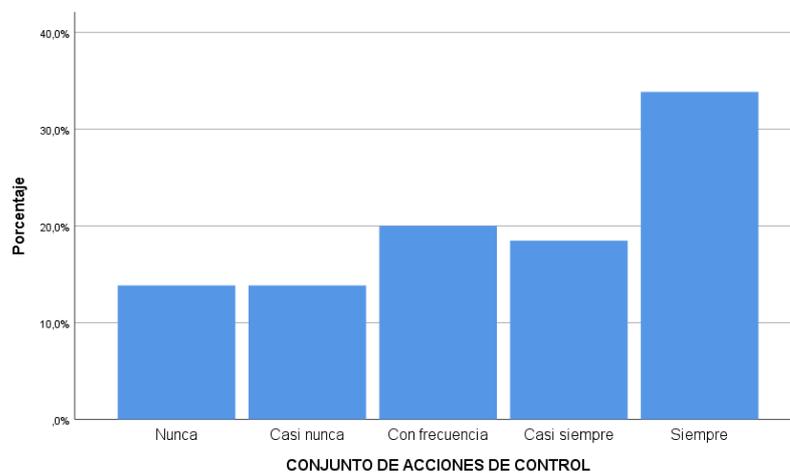
4.2.5. Conjunto de acciones de control.

A la pregunta ¿Revisa el conjunto de acciones del control en los gobiernos locales de la provincia de Pasco?

CUADRO Nº 05
CONJUNTO DE ACCIONES DE CONTROL

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	13,8	13,8	13,8
	Casi nunca	9	13,8	13,8	27,7
	Con frecuencia	13	20,0	20,0	47,7
	Casi siempre	12	18,5	18,5	66,2
	Siempre	22	33,8	33,8	100,0
	Total	65	100,0	100,0	

GRAFICO Nº 05



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco período 2019; 34% en su mayoría señaló siempre revisa el conjunto de acciones del control en los gobiernos locales de la provincia de Pasco, 19% indico casi siempre, 20% indicaron con frecuencia, 14% indicaron casi nunca y 14% indico nunca.

CONTRATACIONES Y ADQUISICIÓN

4.2.6. Proceso de selección.

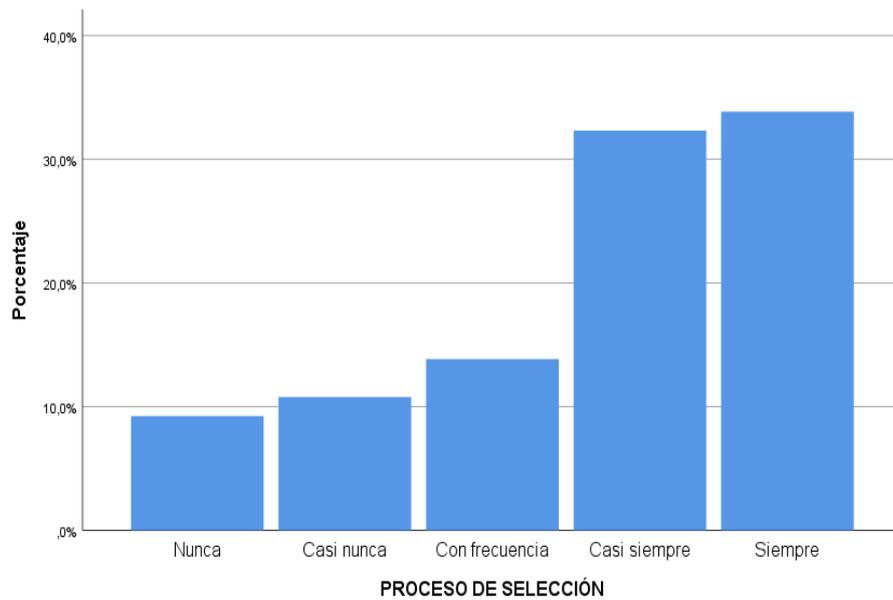
A la pregunta ¿Revisa los procesos de selección en las contrataciones y adquisiciones de los gobiernos locales de la provincia de Pasco?

CUADRO Nº 06

PROCESO DE SELECCIÓN

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	9,2	9,2	9,2
	Casi nunca	7	10,8	10,8	20,0
	Con frecuencia	9	13,8	13,8	33,8
	Casi siempre	21	32,3	32,3	66,2
	Siempre	22	33,8	33,8	100,0
	Total		65	100,0	100,0

GRAFICO N° 06



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco período 2019; 34% señalaron en su mayoría siempre revisa los procesos de selección en las contrataciones y adquisiciones de los gobiernos locales de la provincia de Pasco, 32% indicaron casi siempre, 14% indico con frecuencia, 11% indicaron casi nunca y 09% indico nunca.

4.2.7. Programación en las contrataciones.

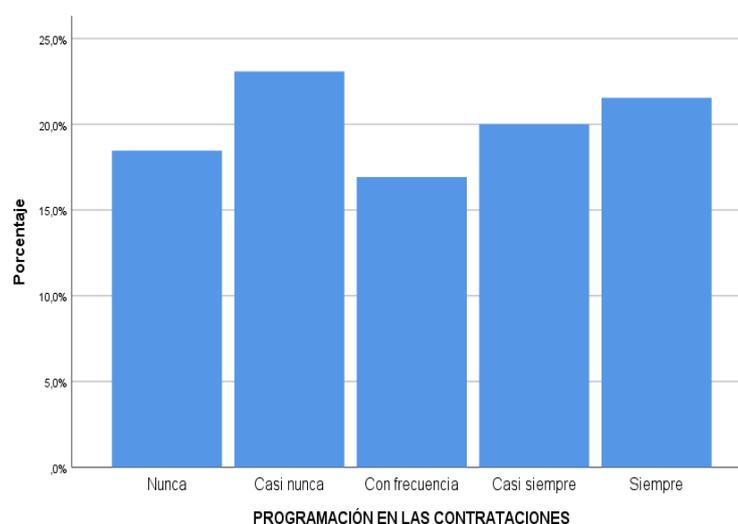
A la pregunta: ¿Analiza la programación en las contrataciones y adquisiciones de los gobiernos locales de la provincia de Pasco?

CUADRO Nº 07

EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN LAS CONTRATACIONES

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	7	10,8	10,8	10,8
	Casi nunca	12	18,5	18,5	29,2
	Con frecuencia	15	23,1	23,1	52,3
	Casi siempre	20	30,8	30,8	83,1
	Siempre	11	16,9	16,9	100,0
	Total		65	100,0	100,0

GRAFICO Nº 07



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco período 2019; 17% indico siempre, 31% señalo en su mayoría casi siempre analiza la programación en las contrataciones y adquisiciones de los gobiernos locales de la provincia de Pasco,

23% indico con frecuencia, 19% indico casi nunca y 11% indico nunca.

4.2.8. Ejecución contractual en las contrataciones.

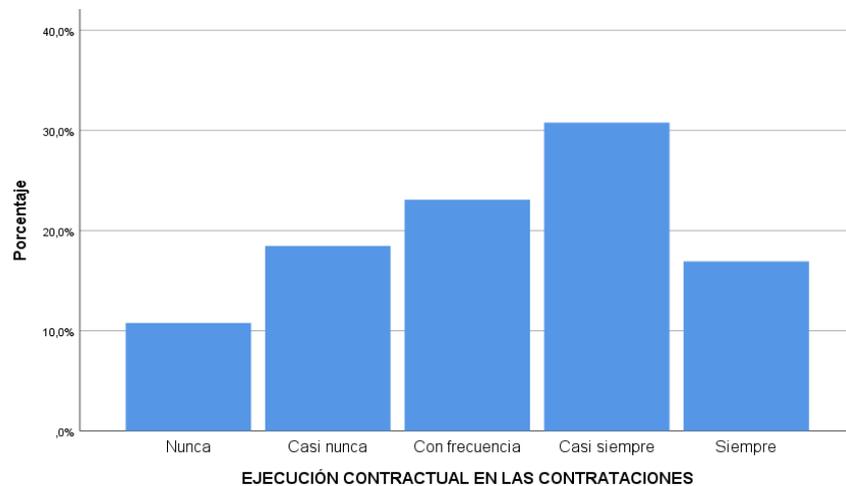
A la pregunta ¿Revisa la ejecución contractual en las contrataciones y adquisiciones de los gobiernos locales de la provincia de Pasco?

CUADRO Nº 08

EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN LAS CONTRATACIONES

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	7	10,8	10,8	10,8
	Casi nunca	12	18,5	18,5	29,2
	Con frecuencia	15	23,1	23,1	52,3
	Casi siempre	20	30,8	30,8	83,1
	Siempre	11	16,9	16,9	100,0
	Total	65	100,0	100,0	

GRAFICO Nº 08



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco período 2019; 17% indico siempre, 31% señalaron en su mayoría casi siempre revisa la ejecución contractual en las contrataciones y adquisiciones de los gobiernos locales de la provincia de Pasco, 23% indicaron con frecuencia, 19% indicaron casi nunca y 11% indico nunca.

4.2.9. Valorizaciones en las contrataciones.

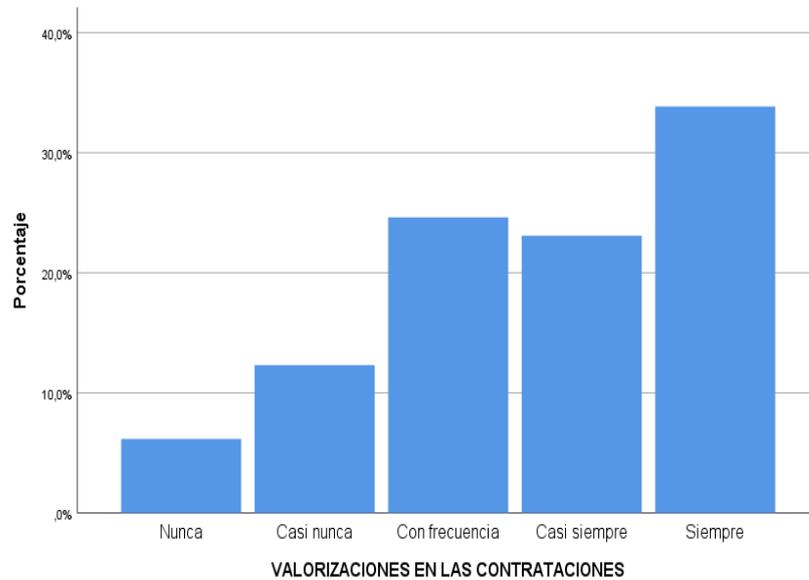
A la pregunta ¿Revisa las valorizaciones en las contrataciones y adquisiciones de los gobiernos locales de la provincia de Pasco?

CUADRO N° 09

VALORIZACIONES EN LAS CONTRATACIONES

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	4	6,2	6,2	6,2
Casi nunca	8	12,3	12,3	18,5
Con frecuencia	16	24,6	24,6	43,1
Casi siempre	15	23,1	23,1	66,2
Siempre	22	33,8	33,8	100,0
Total	65	100,0	100,0	

GRAFICO N° 09



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco período 2019; 34% señalaron en su mayoría siempre revisa las valorizaciones en las contrataciones y adquisiciones de los gobiernos locales de la provincia de Pasco, 23% indicaron casi siempre, 25% indicaron con frecuencia, 12% indicaron casi nunca y 06% indico nunca.

4.2.10. Procedimiento en las contrataciones.

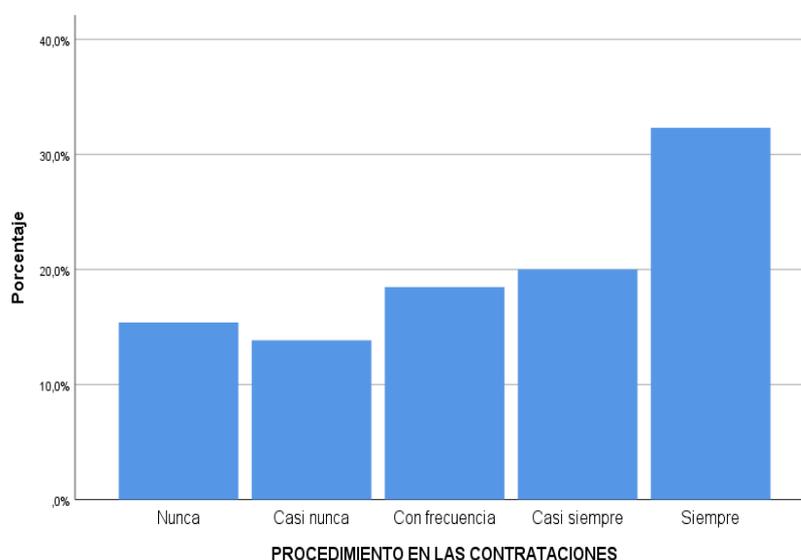
A la pregunta ¿Evalúa los procedimientos en las contrataciones y adquisiciones de los gobiernos locales de la provincia de Pasco?

CUADRO Nº 10

PROCEDIMIENTO EN LAS CONTRATACIONES

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	10	15,4	15,4	15,4
	Casi nunca	9	13,8	13,8	29,2
	Con frecuencia	12	18,5	18,5	47,7
	Casi siempre	13	20,0	20,0	67,7
	Siempre	21	32,3	32,3	100,0
	Total		65	100,0	100,0

GRAFICO Nº 10



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco período 2019; 32% señaló en su mayoría siempre evalúa los procedimientos en las contrataciones y adquisiciones de los gobiernos locales de la provincia de Pasco, 20% indicaron casi

siempre, 19% indico con frecuencia, 14% indicaron casi nunca y 15% indico nunca.

4.3. Prueba de hipótesis.

Todos los contrastes estadísticos exigen para su correcta aplicación uno o varios requisitos previos que, en el supuesto de no cumplirse, podrían dar lugar a resultados e interpretaciones erróneas. Sin embargo, hay muchas situaciones en las que trabajamos con muestras de datos muy exclusivos como en el presente caso, en las que los mismos no siguen una distribución determinada, en las que las variancias difieren significativamente, en las que las variables están medidas en una escala ordinal.

Teniendo en cuenta la formulación del problema general y específicos, así como los objetivos propuestos en el presente trabajo de investigación, podemos realizar la correspondiente demostración, contrastación y validación de las hipótesis planteadas inicialmente, frente a los resultados obtenidos después de la aplicación del trabajo de campo y la tabulación y procesamiento de datos obtenidos, y su presentación respectiva mediante los cuadros estadísticos que presentamos en el capítulo 4.2 del presente trabajo, y para su mayor comprensión en este capítulo; para contrastar las hipótesis se usó la distribución ji cuadrada puesto que los datos disponibles para el análisis están distribuidos en frecuencias absolutas o frecuencias observadas. La estadística ji cuadrada es más adecuada para esta investigación porque las variables son cualitativas.

Hipótesis a:

Ho: El proceso integral del control contribuye en los procesos de selección en las contrataciones y adquisiciones para crear valor público por los

funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.

H1: El proceso integral del control no contribuye en los procesos de selección en las contrataciones y adquisiciones para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.

		PROCESO DE SELECCIÓN					Total
		Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre	
PROCESO INTEGRAL DE CONTROL	Nunca	6	0	0	2	0	8
	Casi nunca	0	7	0	0	0	7
	Con frecuencia	0	0	8	0	1	9
	Casi siempre	0	0	1	19	1	21
	Siempre	0	0	0	0	20	20
Total		6	7	9	21	22	65

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	214,768 ^a	16	,000
Razón de verosimilitud	159,243	16	,000
Asociación lineal por lineal	51,697	1	,000
N de casos válidos	65		

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.

2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando H_0 es verdadera, X^2 sigue una distribución aproximada de ji cuadrada con $(5-1)(5-1) = 16$ grados de libertad.
4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.296.
5. Calculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la formula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 214.768$$

6. Decisión estadística: Dado que $214.768 > 26.296$, se rechaza H_0 .
7. Conclusión: El proceso integral del control contribuye en los procesos de selección en las contrataciones y adquisiciones para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.

Hipótesis b:

H_0 : La organización de los sistemas de control no contribuye en la programación en las contrataciones y adquisiciones para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.

H_1 : La organización de los sistemas de control contribuye en la programación en las contrataciones y adquisiciones para crear valor

público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.

		PROGRAMACIÓN EN LAS CONTRATACIONES					Total
		Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre	
ORGANIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL	Nunca	8	0	0	0	0	8
	Casi nunca	0	9	1	0	0	10
	Con frecuencia	0	0	9	1	0	10
	Casi siempre	0	5	1	12	0	18
	Siempre	4	1	0	0	14	19
Total		12	15	11	13	14	65

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	161,419 ^a	16	,000
Razón de verosimilitud	140,226	16	,000
Asociación lineal por lineal	28,743	1	,000
N de casos válidos	65		

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando H_0 es verdadera, X^2 sigue una distribución aproximada de ji cuadrada con $(5-1) (5-1) = 16$ grados de libertad.
4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.296.
5. Cálculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 43.253$$

6. Decisión estadística: Dado que $43.253 > 26.296$, se rechaza H_0 .
7. Conclusión: La organización de los sistemas de control contribuye en la programación en las contrataciones y adquisiciones para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.

Hipótesis c:

H_0 : Los componentes del sistema de control no contribuyen en la ejecución contractual en las contrataciones y adquisiciones para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.

H_1 : Los componentes del sistema de control contribuyen en la ejecución contractual en las contrataciones y adquisiciones para crear valor

público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.

		EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN LAS CONTRATACIONES					
		Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre	Total
COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL	Nunca	7	0	1	0	0	8
	Casi nunca	0	8	0	0	0	8
	Con frecuencia	0	0	10	0	0	10
	Casi siempre	0	0	2	17	0	19
	Siempre	0	4	2	3	11	20
Total		7	12	15	20	11	65

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	171,842 ^a	16	,000
Razón de verosimilitud	136,529	16	,000
Asociación lineal por lineal	39,724	1	,000
N de casos válidos	65		

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando H_0 es verdadera, X^2 sigue una distribución aproximada de ji cuadrada con $(5-1)(5-1) = 16$ grados de libertad.
4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.296.
5. Calculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la formula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 95.507 \quad 171.842$$

6. Decisión estadística: Dado que $171.842 > 26.296$, se rechaza H_0 .
7. Conclusión: Los componentes del sistema de control contribuyen en la ejecución contractual en las contrataciones y adquisiciones para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.

4.4. Discusión de resultados.

Analizar el cumplimiento del control interno en los procesos de adquisiciones directas de bienes y servicios menores de los gobiernos locales de la provincia de Pasco. De acuerdo con los resultados observamos que el cumplimiento del control interno es muy importante, ya que la gestión de abastecimiento en los procesos técnicos de adquisición de bienes y servicios, contribuirá a una buena gestión. Así también el

control interno tiene influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones, ya que a partir de los resultados de la investigación se concluye que el control interno debe ser óptimo respecto al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por el sistema de control interno. Analizar la formulación del requerimiento de necesidades en los procesos de adquisiciones directas de bienes y servicios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco, es de mucha importancia con relación a los expedientes de contratación y la aplicación de control interno. La fortaleza del sistema de control interno con que cuenta los gobiernos locales de la provincia de Pasco, contribuirán de manera directa en el control de los requerimientos técnicos mínimos, tales como: la razonabilidad adecuada de los requerimientos mínimos, presentación de documentos y verificación de la autenticidad de los documentos presentados, en consecuencia, esta situación genera que los factores de evaluación sean determinantes, sesgados, ocasionando la admisión de la propuesta del proceso de selección. La propuesta de medidas correctivas que se puedan implementar en el control interno para mejorar el proceso de adquisiciones directas de bienes y servicios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco, contribuirán en control interno en las entidades del estado, como una herramienta de gestión permanente, que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.

CONCLUSIONES

CONCLUSIÓN GENERAL.

El control contribuye en las contrataciones y adquisiciones para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.

CONCLUSIÓN ESPECÍFICAS.

- 1.** El proceso integral del control contribuye en los procesos de selección en las contrataciones y adquisiciones para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019. Las medidas tomadas como propuestas son para mejorar las deficiencias y optimizar el cumplimiento de control interno en el proceso de adquisiciones y así poder tener una gestión gubernamental eficaz, eficiente, económica y transparente.
- 2.** La organización de los sistemas de control contribuye en la programación en las contrataciones y adquisiciones para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019. Se debe organizar el ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión; para tener un control interno adecuado y eficiente; para el cumplimiento de la supervisión en los procesos de contrataciones y adquisiciones creando valor público en ellos.
- 3.** Los componentes del sistema de control contribuyen en la ejecución contractual en las contrataciones y adquisiciones para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019. La formulación de componentes en el sistema de control

contribuirá en la ejecución contractual en el proceso de adquisiciones directas de bienes y servicios, debiendo el área usuaria estar capacitados respecto al proceso de adquisiciones, lo que ocasionará un buen manejo de los recursos y bienes de los gobiernos locales de la provincia de Pasco.

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN GENERAL.

A los funcionarios la capacitación constante en los procedimientos de control en los procesos de contrataciones y adquisiciones para crear valor público en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS.

1. Se recomienda al titular y los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco, promover alternativas y planes de mejora inmediatas para seguimiento e implementación del control interno, así como la rotación y conformación de nuevo personal especialistas en el área logística, con un perfil y la formación profesional eficiente, con valores éticos y principios morales, así también que tenga compromiso y voluntad para el cambio.
2. Se recomienda al titular y los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco, contar con un manual que oriente al área usuaria sobre la formulación correcta del requerimiento de necesidades con el fin de optimizar el tiempo, atención y calidad de servicio, así mismo contar con capacitaciones y lineamientos de política para salvaguardar el uso eficiente, eficaz, económico y transparente de los recursos públicos.
3. Se recomienda a la unidad de adquisiciones, programación y almacén de los gobiernos locales de la provincia de Pasco aplicar y proponer planes de mejora continua para fortalecer y mejorar el control interno y así también mejorar y simplificar el proceso de adquisiciones directas.

BIBLIOGRAFÍA

- CÁCERES EDGAR, Determinación y Evaluación factores críticos para el éxito del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado SEACE 2004 [Tesis de Maestría]. Lima: Universidad ESAN, Escuela de Posgrado en Administración.
- CASTILLO CHÁVEZ, José Centro de Estudios Gubernamentales Libro “Administración Pública 2006” Tomo I Primera Edición Lima Perú 2006.
- CASTILLO LUYO Nelly Rosa, “Modelo de Gestión de Administración de cadena de suministro para optimizar el sistema de Contrataciones en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos 2012[Tesis de Maestría] Lima Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- CARAZA VILLEGAS Isabel Florisa. “Influencia de las normas de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en la competitividad de los organismos sectoriales de formación Profesional Técnica” 2000 [Tesis de Maestría] Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- CASSINA RIVAS Emilio, “Contrataciones y Licitaciones Públicas” Editorial Lima, 1° Edición publicado 2003.
- CASTAÑEDA SANTOS Victoriano, “Adquisiciones y Contrataciones del Estado”, Editorial Lima 1° Edición CEPRE ACCSA, año 2001.
- ALTMAN, David y Juan Pablo LUNA 2012 Introducción: El Estado Latinoamericano en su laberinto. Santiago: Revista de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Vol. 32, n°3. Consultado el 11 de febrero del 2013.

ALZA, Carlos 2013 Gestión Pública: Balances y Perspectivas. VI Seminario de Reforma del Estado. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

ARRUNÁTEGUI, Jorge 2010 Diagnóstico de conocimientos de los operadores del SNIP. [Diapositivas]. Lima: Facultad de Gestión y Alta Dirección de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

BARZELAY, Michael. 2003 La nueva gestión pública. Un acercamiento a la investigación y a debate de las políticas. Fondo de Cultura Económica, México.

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

“Control en las contrataciones y adquisición para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019”.

PROBLEMAS DE INVESTIGACION	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGIA INVESTIGACION	TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS	POBLACIÓN Y MUESTRA
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p><i>¿De qué manera el control contribuye en las contrataciones y adquisiciones para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019?</i></p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p><i>Conocer de qué manera el control contribuye en las contrataciones y adquisiciones para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.</i></p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL</p> <p><i>El control contribuye en las contrataciones y adquisiciones para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.</i></p>	<p>VI: Control.</p> <p>VD: Contrataciones y adquirentes.</p>	<p>METODO DE INVESTIGACION</p> <p><i>En la presente investigación se utilizará el método descriptivo y explicativo.</i></p>	<p>TECNICAS</p> <p><i>Las principales técnicas que utilizaremos en este estudio serán la encuesta y el análisis documental.</i></p>	<p>POBLACIÓN</p> <p>La población lo constituirán los 65 funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco.</p>
<p>PROBLEMA ESPECIFICOS</p> <p><i>a. ¿De qué manera el proceso integral del control contribuye en los procesos de selección en las contrataciones y adquisiciones para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019?</i></p>	<p>OBJETIVO ESPECIFICOS</p> <p><i>a. Determinar de qué manera el proceso integral del control contribuye en los procesos de selección en las contrataciones y adquisiciones para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.</i></p>	<p>HIPÓTESIS ESPECIFICOS</p> <p><i>a. El proceso integral del control contribuye en los procesos de selección en las contrataciones y adquisiciones para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.</i></p>	<p>X1 Revisa el proceso integral constantemente.</p> <p>X2 Analiza la organización de los sistemas siempre.</p> <p>X3 Conoce los componentes del sistema de control permanentemente.</p> <p>X4 Analiza la implantación y funcionamiento del control siempre.</p>	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN</p> <p>Investigación aplicada.</p>	<p>INSTRUMENTOS</p> <p>Se empleará básicamente el cuestionario y la guía de análisis documental. Del mismo modo el software estadístico SPSS 24 para poder sistematizar todos los datos registrados.</p>	<p>MUESTRA</p> <p><i>En el presente trabajo, la muestra será la misma que la población, lo cual permitirá un análisis profundo de la realidad.</i></p>

			X5 Revisa el conjunto de acciones del control siempre.			
b. ¿De qué manera la organización de los sistemas de control contribuye en la programación en las contrataciones y adquisiciones para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019?	b. Determinar de qué manera la organización de los sistemas de control contribuye en la programación en las contrataciones y adquisiciones para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.	b. La organización de los sistemas de control contribuye en la programación en las contrataciones y adquisiciones para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.	Y1 Revisa el proceso de selección permanentemente. Y2 Analiza la programación siempre. Y3 Revisa la ejecución contractual periódicamente. Y4 Revisa la valorización siempre. Y5 Evalúa los procedimientos consecuentemente	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN M = O x r O y	TRATAMIENTO DE DATOS Del mismo modo el software estadístico SPSS 24	
c. ¿De qué manera los componentes del sistema de control contribuyen en la ejecución contractual en las contrataciones y adquisiciones para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019?	c. Determinar de qué manera los componentes del sistema de control contribuyen en la ejecución contractual en las contrataciones y adquisiciones para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.	c. Los componentes del sistema de control contribuyen en la ejecución contractual en las contrataciones y adquisiciones para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2019.			TRATAMIENTO ESTADISTICO Por las características de la hipótesis general se realizará mediante la prueba estadística de la ji cuadrada.	



CUESTIONARIO

A continuación, le formulamos un conjunto de preguntas con varias opciones de respuesta. De dichas opciones, escoja usted la respuesta adecuada y coloque un aspa en el paréntesis correspondiente. La información que usted proporciona es de carácter confidencial.

CONTROL

1. ¿Revisa el proceso integral del control en los gobiernos locales de la provincia de Pasco?
 - 5) Siempre ()
 - 4) Con frecuencia ()
 - 3) A veces ()
 - 2) Casi nunca ()
 - 1) Nunca ()

2. ¿Analiza la organización de los sistemas del control en los gobiernos locales de la provincia de Pasco?
 - 5) Siempre ()
 - 4) Con frecuencia ()
 - 3) A veces ()
 - 2) Casi nunca ()
 - 1) Nunca ()

3. ¿Conoce los componentes del sistema de control en los gobiernos locales de la provincia de Pasco?

5) Siempre ()

4) Con frecuencia ()

3) A veces ()

2) Casi nunca ()

1) Nunca ()

4. ¿Analiza la implantación y funcionamiento del control en los gobiernos locales de la provincia de Pasco?

5) Siempre ()

4) Con frecuencia ()

3) A veces ()

2) Casi nunca ()

1) Nunca ()

5. ¿Revisa el conjunto de acciones del control en los gobiernos locales de la provincia de Pasco?

5) Siempre ()

4) Con frecuencia ()

3) A veces ()

2) Casi nunca ()

1) Nunca ()

CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

6. ¿Revisa los procesos de selección en las contrataciones y adquisiciones de los gobiernos locales de la provincia de Pasco?

5) Siempre ()

4) Con frecuencia ()

3) A veces ()

2) Casi nunca ()

1) Nunca ()

7. ¿Analiza la programación en las contrataciones y adquisiciones de los gobiernos locales de la provincia de Pasco?

5) Siempre ()

4) Con frecuencia ()

3) A veces ()

2) Casi nunca ()

1) Nunca ()

8. ¿Revisa la ejecución contractual en las contrataciones y adquisiciones de los gobiernos locales de la provincia de Pasco?

5) Siempre ()

4) Con frecuencia ()

3) A veces ()

2) Casi nunca ()

1) Nunca ()

9. ¿Revisa las valorizaciones en las contrataciones y adquisiciones de los gobiernos locales de la provincia de Pasco?

5) Siempre ()

4) Con frecuencia ()

3) A veces ()

2) Casi nunca ()

1) Nunca ()

10. ¿Evalúa los procedimientos en las contrataciones y adquisiciones de los gobiernos locales de la provincia de Pasco?

5) Siempre ()

4) Con frecuencia ()

3) A veces ()

2) Casi nunca ()

1) Nunca ()



GUIA DE ANALISIS DOCUMENTAL

1. ¿Qué tipo de documento es?

2. ¿Qué representa?

3. ¿Es una obra de rigor científico?

4. ¿Cuál es su actualidad?

5. ¿Cuál es su contexto?

6. ¿Quién es el autor?

7. ¿Qué relevancia científica tiene en la disciplina?

8. ¿Con que fines se creó el documento?

9. ¿Es autentico?

10. ¿Cuán original es?
